

Ilari

NÚMERO 6 REVISTA DE ESTUDIANTES QUE SERÁN MAESTR@S
SEPTIEMBRE 2018





PRESENTACIÓN

Con la Reforma de Córdoba, sucedida en 1918 se marcó un hito en la historia de la vida estudiantil universitaria. Este hecho define las características de una lucha que debe mantenerse hasta la actualidad, acerca de la forma en que se concibe la participación de los estudiantes en el desarrollo de los acontecimientos políticos, sociales e intelectuales. Esta lucha hace énfasis en la democratización de las decisiones tomadas en el interior de la universidad, de forma que los estudiantes tengan verdadera intervención en las disposiciones que afectan al entorno estudiantil.

Tomando como partida este contexto histórico, en el cual se celebró el III Congreso Internacional UNAE: Educación y Universidad para la Transformación Social, Balances y Desafíos a 100 años de la Reforma de Córdoba. Es que, a través de estos planteamientos defendidos y reafirmados en esta reforma, se resalta la relación entre la universidad y la educación como base para la transformación social, con la intención de reflexionar sobre la importancia de mecanismos que se puedan promover y gestionar para la difusión del pensamiento estudiantil.

Tal es el caso (o espera serlo) de la revista estudiantil ILLARI, que actualmente es gestionada por un Comité Editorial integrado por estudiantes de la universidad, la colaboración de un representante del Consejo Estudiantil como observador y el apoyo de la Dirección Editorial de la UNAE. Por medio de sus publicaciones se recoge lo más notable del trabajo teórico, práctico, y estético, los pensamientos, criterios y experiencias, así como las expectativas e inquietudes de los estudiantes de la UNAE. Esto con el fin de poder transmitir la voz (o más bien, los escritos) de los compañeros, quienes son los que dan vida a este proyecto.

Por tanto, en esta sexta edición de la revista ILLARI, al igual que en sus ediciones anteriores, se manifiesta como un indicador vivo del desarrollo académico y escritural de los educandos de la universidad. Además de ser una herramienta de complementariedad educativa, se constituye en un espacio necesario para la difusión de ideas y la oportunidad para generar opinión y apoyar el pensamiento crítico en torno a la realidad nacional desde el ámbito académico y educativo.

Retomando las ideas que surgen en la histórica Reforma de Córdoba, dejamos en la reflexión la propuesta que reunió a estudiantes que no solo pedían sino que exigían se les reconozca el derecho a pensar por su propia cuenta. Es así, que somos los estudiantes los encargados de difundir nuestro pensamiento y ser parte activa en el proceso de cambio por una educación reformista, desde la universidad y para la sociedad.

CRÉDITOS

Rector

Freddy Álvarez. PhD.

Comisión Gestora de la UNAE

PhD. María Nelsy Rodríguez Lozano

PhD. Magdalena Herdoiza Mera

Mgs. Juan Samaniego Froment

PhD. Adrián Bonilla Soria

PhD. María Belén Albornoz Barriga

Dra. Verónica Moreno García



Comité Editorial

Anabel Domínguez. Estudiante de la Universidad Nacional de Educación (UNAE).

Javier Orellana. Estudiante de la Universidad Nacional de Educación (UNAE).

Dario Cevallos. Estudiante de la Universidad Nacional de Educación (UNAE).

Edwin Sanchez. Estudiante de la Universidad Nacional de Educación (UNAE).

Isabel Huacho. Estudiante de la Universidad Nacional de Educación (UNAE).

Director Editorial

Sebastián Endara. Mgtr.

Diseño y diagramación

Anaela Alvarado. Dis.

Corrección de textos

Verónica Neira. Lic.

Ilustración

Antonio Bermeo. Lic.

Fotografías

Dirección de Comunicación

Impresión

UNAE – EP.

Revista ILLARI, Revista de estudiantes de la UNAE

Número 6, Septiembre 2018

Tiraje: 2000 ejemplares

ISSN: 1390-4485

Universidad Nacional de Educación de Ecuador- UNAE

Parroquia Javier Loyola (Chuquipata)

Azogues – Ecuador

Teléfonos:(593) (7) 3701200

E-mail: illari@unae.edu.ec

www.unae.edu.ec



ILLARI es una revista de estudiantes de la Universidad Nacional de Educación de Ecuador – UNAE. Tiene una periodicidad semestral.

Las ideas y opiniones vertidas en las colaboraciones son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente representan el criterio de la Universidad. Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos u otros fines no lucrativos, siempre que se cite al autor y el nombre de la revista.

CONTENIDO

SECCIÓN ACADÉMICA

LOGROS DEL APRENDIZAJE COOPERATIVO. Darío Cevallos – Isabel Huacho 6

SECCIÓN UNIVERSIDAD

SOCIEDAD ESTUDIANTIL	16
III CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN UNAE	17
DECLARACIÓN DE CHUQUIPATA	20
CELEBRANDO LA DIVERSIDAD: UNA PROPUESTA PARA COMBATIR LA EXCLUSIÓN. Bienestar Universitario	24

SECCIÓN EDUCACIÓN

LAS BASES DE LA REFORMA DE CÓRDOBA 100 AÑOS DESPUÉS. Javier Orellana	32
UN CAMBIO IMPRESCINDIBLE: EL ROL DEL DOCENTE EN EL SIGLO XXI. Margarita Calderón – Héctor Loja	35

SECCIÓN ARTES

AMARGURA. Jonnathan Dominguez	43
MÍA. Fernando Quinde	44
SIMPLEMENTE TÚ. Milton Castillo Maldonado	45
DE LOS SUEÑOS A LAS TABLAS. Christian Chuva	46
ELENCO DE TEATRO Y MÚSICA EN LA UNAE. Bienestar Universitario	49
AL PASAR LAS HOJAS UNA VEZ MÁS. Pablo Tinoco – Liliana Palacios	51
ANKI EL CUY AVENTURERO. Verónica Gabriela Tacuri Albarracín	53
ARBALAP. Oscar Chuchuca – Karelly Carvajal	55

GALERÍA ESTUDIANTIL

57

SECCIÓN ACTUALIDAD

DEL ABORTO Y OTROS DEMONIOS. Gabriela Dávila Lara	66
SARAGURO, UN DESGRANE CULTURAL A SUS ORÍGENES. Cristian Angel Quezada Vera	69
UNAE EN LA PRENSA	73
CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	78



Revista

Illari

La revista de estudiantes surge como una herramienta de complementariedad educativa, constituyéndose en un espacio necesario para que el estudiantado de la Universidad Nacional de Educación tenga un medio de difusión, y la oportunidad para generar opinión, expresar sus capacidades artísticas, y reflexionar sobre temas diversos, en diálogo permanente con la realidad nacional e internacional. Por otra parte y para el área docente, esta revista brinda un espacio importante para la publicación de trabajos destacados de los estudiantes, en el marco de las diferentes asignaturas, constituyéndose en un estímulo adicional en favor de la calidad de los procesos de enseñanza –aprendizaje que ocurren en el aula, relacionados con la labor de la escritura.

Se concibió inicialmente como publicación virtual mensual, pero considerando su importancia para la vida estudiantil y una puerta de acercamiento a la investigación, opinión y crítica, se eleva a la categoría de publicación semestral impresa, otorgándole un componente adicional de calidad, beneficio y trascendencia.

Desde su génesis, la publicación buscó recuperar las raíces ancestrales como una forma de valoración de nuestro pasado, pero también para reinventar la concepción de nuestro presente y de nuestro futuro, tomando para su designación la palabra kichwa ILLARI, que evoca la primera luz, el amanecer, o el destello inicial que origina el todo. Un amanecer del aprendizaje que aspira a contribuir en los cambios necesarios dentro de la sociedad ecuatoriana, pues en la educación se ha depositado la tarea de generar los primeros pasos hacia transformaciones sustantivas que lograrán un país próspero; y un amanecer de cada uno de los estudiantes que plantean su proyecto de vida, vinculado estrechamente al buen vivir y al anhelo de una nueva sociedad orientada a la reflexión y al libre pensamiento.

Sección
Académica

*Aca
démica*

Pensada para receptar
los mejores trabajos
académicos de los
estudiantes de la UNAE.

LOGROS DEL APRENDIZAJE COOPERATIVO

como metodología innovadora para el desarrollo de la comprensión y producción de textos

Autores: Darío Cevallos – Isabel Huacho

El PIENSA (Proyecto Integrador de Saberes) es un documento que resume los resultados de una tarea con enfoque investigativo que se desenvuelve antes, durante y después del periodo de permanencia en las prácticas preprofesionales. Durante esta etapa, se identifica una problemática asociada a un contexto particular de una institución y se asume acciones encaminadas según el eje integrador y el núcleo problemático correspondiente con el ciclo. Por medio de este artículo se presenta una reseña de la experiencia de investigación desarrollada a través del diseño, aplicación y evaluación de la propuesta del PIENSA, que se efectúa en el 6to ciclo de la carrera de Educación General Básica. En este caso, la investigación se centra en los logros del aprendizaje cooperativo como metodología innovadora para el desarrollo de las destrezas de comprensión lectora y producción de textos, en los educandos de quinto año, paralelo “A”, de Educación General Básica (EGB).

El planteamiento de la problemática surge durante las prácticas pre-profesionales realizadas durante 8 semanas de octubre a diciembre de 2017, en la Unidad Educativa “Dolores Sucre”. En el contexto de la institución, el principal aspecto identificado como necesidad es el trabajo individualizado, que por las características de los estudiantes, genera desorden, deficiente autorregulación, desmotivación y competencia desigual. Así como la falta de una real integración de los estudiantes debido a la falta de habilidades sociales que favorezcan una participación responsable y comprometida por el mejoramiento del grupo. Con este escenario, se realiza una prueba de diagnóstico para evaluar el nivel de logro en las destrezas relacionadas con la comprensión y producción de textos, correspondiente a 4to EGB. A pesar de que los estudiantes se encuentran cursando el 5to EGB, se encuentra mediante esta evaluación, que el nivel de logro en las mencionadas destrezas, no era el requerido.

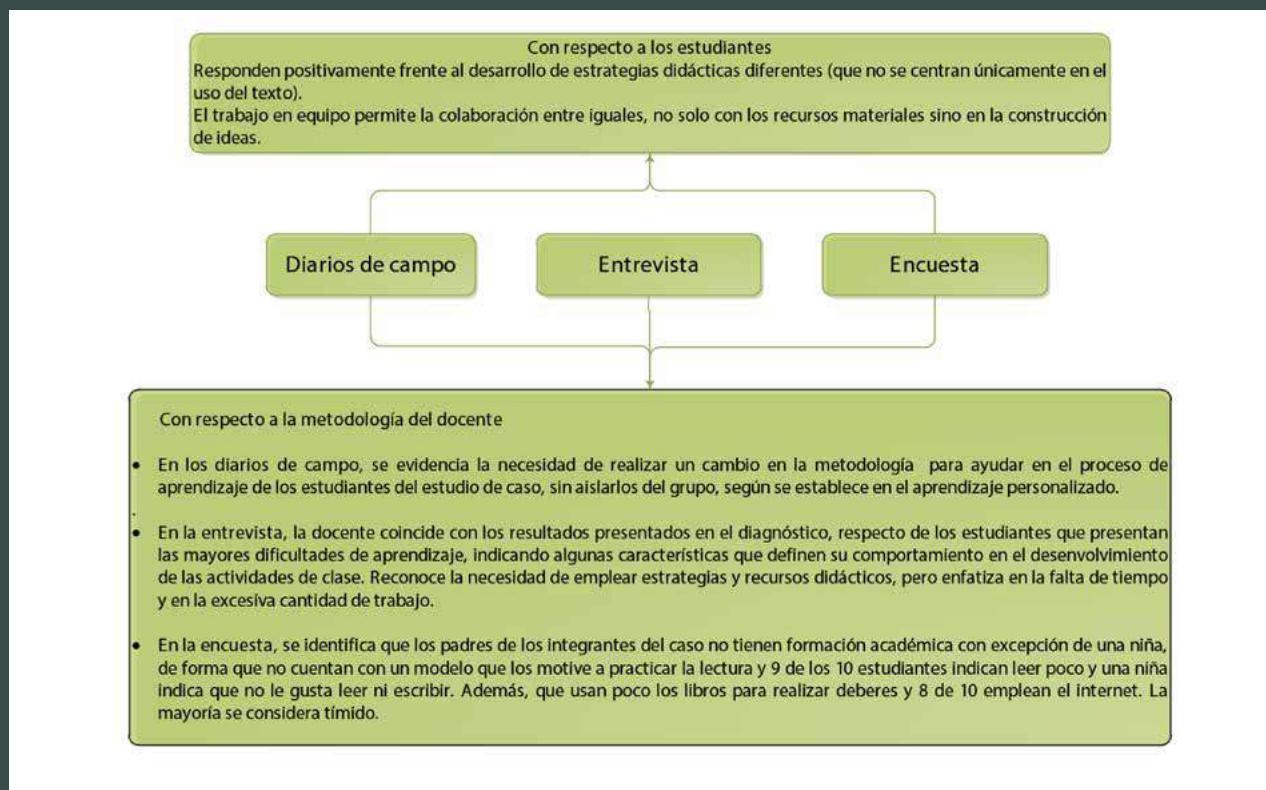


Por lo cual, se decide centrar la investigación en la creación de estrategias desarrolladas con base en el aprendizaje cooperativo. Con esto, buscamos solventar las dificultades encontradas en el desempeño de los estudiantes del estudio de caso.

Entonces, se plantea la pregunta de investigación: ¿De qué manera impacta el aprendizaje cooperativo en el diseño y aplicación de estrategias didácticas para la comprensión y producción de textos?

Por consiguiente, se define como objetivo principal, crear un plan de intervención fundamentado en la metodología del aprendizaje cooperativo para el desarrollo de las destrezas comunicativas mencionadas. Se emplea el método de estudio de casos para la recolección de la información como parte de una investigación de tipo cualitativa, con el uso de varios instrumentos como diarios de campo, entrevista, encuesta y pruebas. Los resultados de los primeros instrumentos se resumen en el siguiente diagrama que muestra las relaciones comunes entre los instrumentos.

Gráfico 1. Triangulación de los instrumentos



Lo que nos lleva a la aplicación de una metodología adecuada que renueve la atención y genere motivación intrínseca en los estudiantes. Tal como indica la UNESCO (2016) en su informe sobre la sistematización de experiencias educativas innovadoras, una metodología innovadora busca “comprender, mejorar y transformar la experien-

cia a través del análisis crítico de qué y cómo se está enseñando y qué y cómo los estudiantes están aprendiendo”. Es además necesario, adaptarse a las variables contextuales analizando circunstancias como la situación socioeconómica, el idioma, el sexo y las características particulares que hace

diferente a cada estudiante con sus fortalezas y debilidades.

En este sentido, se considera el aprendizaje cooperativo como una metodología pertinente, que logre esa transformación de las experiencias educativas. Partiendo de su definición, Ferreiro y Espino (2014) indican que el aprendizaje cooperativo “es una forma de organización de la enseñanza en pequeños grupos, para potenciar el desarrollo de cada uno de ellos con la ayuda de los demás miembros del equipo”. A lo largo de la historia, se demuestra que el ser humano se desarrolla intelectualmente por medio de la interacción con sus semejantes. Este aprendizaje sucede por medio del intercambio social de experiencias, conocimientos, valores, actitudes, desde las actividades más cotidianas, hasta las acciones de mayor complejidad cognitiva. Por tanto, la adaptación del aprendizaje cooperativo en la educación, nos lleva a una metodología con la que estamos familiarizados, como una forma natural de apren-

dizaje. De forma que el trabajo cooperativo se considera una metodología innovadora, no por su creación sino por su aplicación.

Con esto se busca, promover la interacción entre los estudiantes tomando como principio la acción de cooperar, induciendo a la colaboración, comparación y comparación de aprendizajes con el fin de trabajar por una meta común. Así como, potenciar las habilidades, actitudes, valores y conocimientos tanto de manera individual, como de cada integrante del grupo. Como establece Ferreiro y Espino (2014) el trabajo cooperativo “es un medio para crear un estado de ánimo que conduzca al aprendizaje eficaz y para desarrollar el nivel de competitividad de sus integrantes mediante la cooperación”. Es así que desde las interrelaciones entre los estudiantes, surge la posibilidad de maximizar el aprendizaje.

Este mecanismo de construcción social de las habilidades cognitivas viene muy ligado a la teoría que plantea Vigotsky, donde la convivencia con otros es la



condición para el desarrollo de los procesos psicológicos superiores (Vigotsky, 1978). La teoría vigotskiana brinda bases importantes que justifican la importancia de emplear el aprendizaje cooperativo, por ejemplo, desde la definición del desarrollo alcanzado o real, que muestra lo que el sujeto sabe hacer por cuenta propia y el desarrollo potencial, considerado como lo que el sujeto no es capaz de hacer por sí mismo, pero lo puede hacer con ayuda de otros. Esto nos permite entender que la potenciación de las habilidades cognitivas ocurre a través del trabajo cooperativo. En el cual los integrantes se apoyan entre sí, para incrementar el desarrollo real de un integrante en función del desarrollo potencial que es susceptible de adquirir, en un proceso de ayuda mutua.

En consecuencia, se emplea el estudio de casos como método de investigación cualitativo, dadas las características que facilitan y favorecen el desarrollo de esta investigación. Según Albert (2007) afirma que “el estudio de casos es eficaz como forma de acercamiento a la realidad. Se trata de un método apropiado para el estudio de los fenómenos complejos, caracterizados por la interacción entre sus variables” (p. 216 - 217). El caso está conformado por 10 estudiantes, quienes fueron seleccionados en función del resultado obtenido en la prueba de diagnóstico, sobre el desempeño en las destrezas de comprensión y producción de textos. El criterio de selección para integrar el caso, se efectuó tomando en cuenta las calificaciones inferiores al promedio del curso en el desarrollo de las destrezas mencionadas. De tal

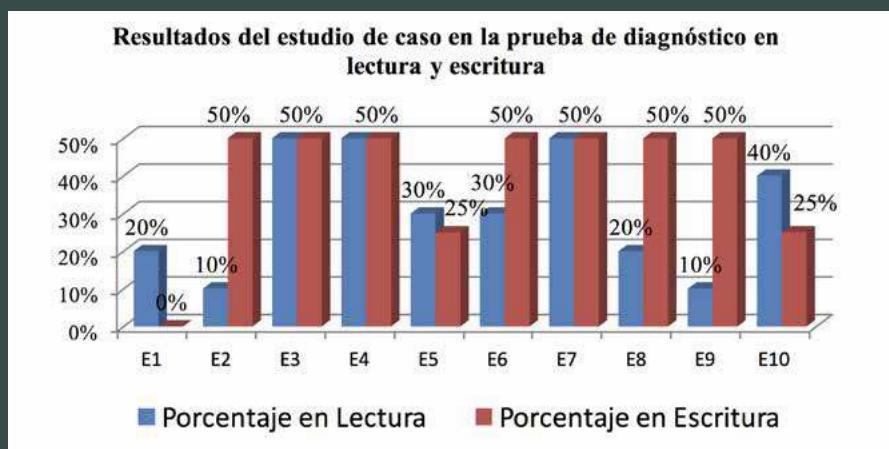


Imagen tomada de: <https://bit.ly/2vKSDDI>

manera que el caso lo componen 10 educandos del quinto año de EGB, paralelo “A”, que presentan dificultades en las destrezas de comprensión lectora y producción de texto.

Con los resultados del diagnóstico inicial, se identifica a los diez estudiantes, que integran el caso y se define de forma pertinente la problemática. En el primer caso, en la comprensión de contenido implícito de textos a través de inferencias espacio – temporales. En el segundo caso, en la producción de textos para la narración de experiencias personales, hechos cotidianos o acontecimientos de interés, en orden cronológico y unidos por medio de conectores temporales, aditivos y de causa – efecto.

Gráfico 2. Resultados de la prueba de diagnóstico sobre el dominio de las destrezas de comprensión y producción de textos



APRENDIZAJE

Así se llega al planteamiento de la propuesta que incluye un plan de intervención adecuadamente planificado y organizado para brindar atención a la problemática identificada. Dicho plan consta de siete períodos de clase de 40 minutos aproximadamente y un periodo para la aplicación de una prueba de evaluación al final de la intervención. Además se emplean recursos como el Kamishibai, el dado preguntón, el trivial de la comprensión, la cruz categorial, el rompecabezas, el semáforo. Cabe recalcar que se aplica el plan a todos los estudiantes de quinto año, pero se enfatiza la atención en los sujetos del estudio de caso y se toma en cuenta que las actividades sean contextualizadas a las características ontológicas de los educandos. Adicionalmente, se aplica la estrategia de formación de equipos como una estrategia fundamental del aprendizaje cooperativo. Formar un equipo de trabajo no se limita a la unión de educandos, sino que se requiere enseñar cómo trabajar en equipo. Para aplicar esta estrategia se recomienda seguir un proceso. Según los teóricos Ferreiro y Espino (2014) sugieren:

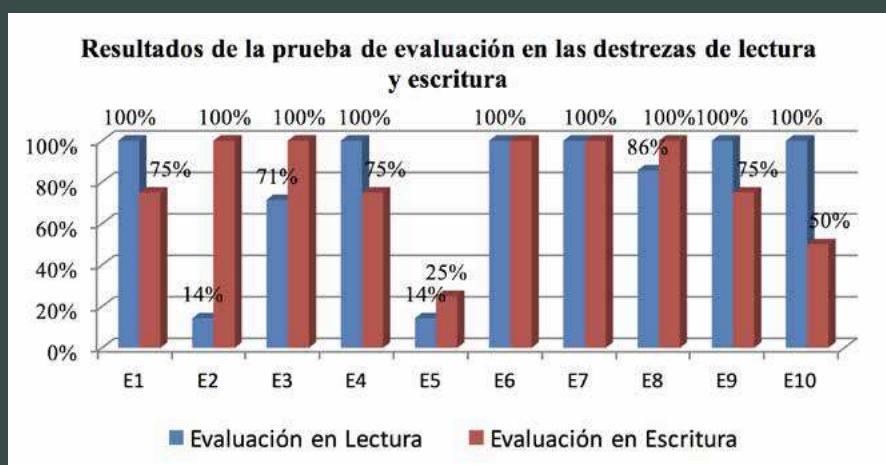
- Establecer responsabilidades.- A cada miembro del equipo se le asigna una función la cual la puede establecer el maestro o los estudiantes por consenso. De manera que, al final del año escolar todos deben rotar en

el cumplimiento de sus responsabilidades y todos tienen la oportunidad de liderar el equipo de trabajo.

- Crear normas sociales.- Hablar en voz baja, permanecer en el lugar de trabajo, respetar las opiniones de los demás.
- Señales.- Crear señales para evitar el ruido.
- Evaluación.- Apreciar la disposición, la actitud, la cooperatividad, entre otros; mediante la autoevaluación y coevaluación.
- Control del tiempo.- Se limita un tiempo considerable para la realización de las actividades.
- Distribución del mobiliario en el aula de clase.- Según la comodidad de los educandos para realizar las actividades de aprendizaje bajo la orientación del maestro.

Posteriormente al plan de intervención, los logros alcanzados destacan notables mejoras que se presentan a través de un análisis comparativo que contrasta los resultados de la evaluación de diagnóstico y la evaluación realizada en la etapa final del plan de intervención. Además se logran transformaciones en la participación integral y en las reflexiones para la autorregulación de los estudiantes, apoyados con la creación de grupos trabajo con base en los principios del aprendizaje cooperativo.

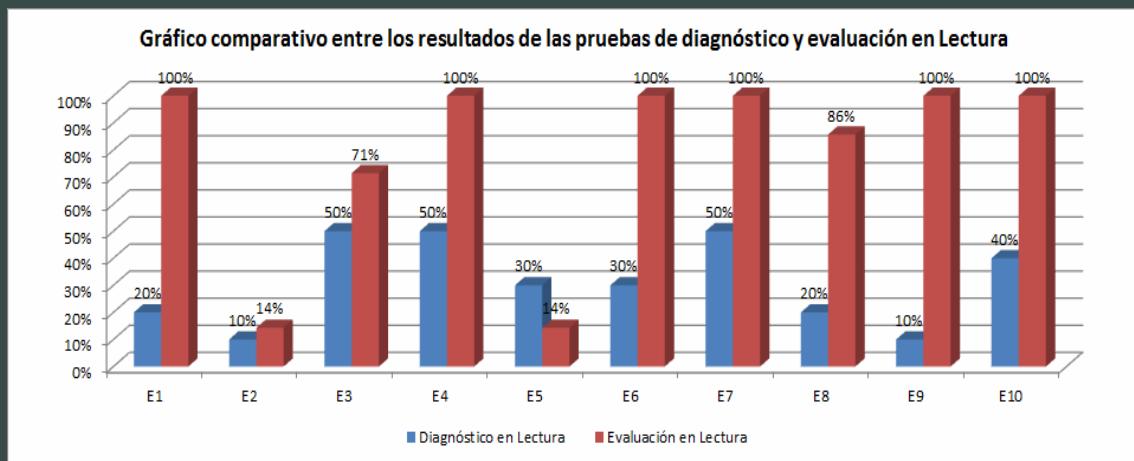
Gráfico 3. Resultados de la prueba de evaluación



Interpretación:

El gráfico indica el resumen de los resultados obtenidos en la evaluación realizada al final del plan de intervención. Para ambas destrezas consideradas, 8 estudiantes alcanzan un porcentaje sobre el 50%, incluso alcanzando un 100%. Solo 2 estudiantes del estudio de caso, muestran bajo porcentaje en lectura y un estudiante tiene bajo nivel en escritura.

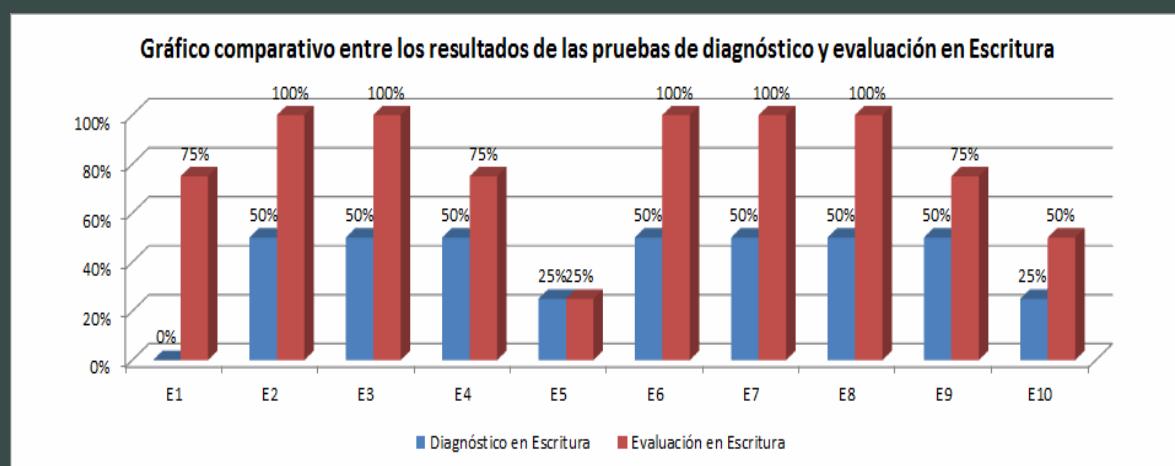
Gráfico 4. Comparación entre los porcentajes alcanzados entre las pruebas de diagnóstico y la prueba de evaluación en lectura para la comprensión de textos.



Interpretación:

En 8 de los 10 estudiantes se observa un cambio positivo en el nivel de logro de la destreza relacionada a la comprensión de textos. Se tiene 2 estudiantes, que presentan aún un bajo desempeño en la destreza y es posible que requieran de un periodo mayor de intervención. Además, se recomienda que reciban atención especializada, donde se verifique por medio de evaluaciones psicológicas, las posibles causas que producen esta dificultad de aprendizaje.

Gráfico 5. Comparación entre los porcentajes alcanzados entre las pruebas de diagnóstico y la prueba de evaluación en escritura para la producción de textos



Interpretación:

En 9 de los 10 estudiantes se observa un cambio positivo en el nivel de logro de la destreza relacionada con la producción de textos. Se tiene un estudiante, que presenta un bajo desempeño en la destreza y es posible que requieran de un periodo mayor de intervención. Además, se recomienda que reciban atención especializada, donde se verifique por medio de evaluaciones psicológicas, las posibles causas que producen esta dificultad de aprendizaje.

Para concluir, la aplicación del plan de intervención fundamentado en la metodología del aprendizaje cooperativo, permitió mejorar las destrezas relacionadas con la comprensión y producción de textos. Lo cual se constató mediante los resultados de la prueba de evaluación implementada al término del periodo de intervención. El análisis del estudio de casos permitió encontrar que los niveles de logro alcanzados, están desfasados con el desarrollo académico esperado para 5to EGB, lo cual se logró compensar en parte con la aplicación de esta investigación. Esto demuestra la efectividad del aprendizaje cooperativo, como metodología para la potenciación de las destrezas tanto en forma individual y colectiva. Además de ser un apoyo metodológico para la asimilación de valores, fomentar la comunicación asertiva y en definitiva crear un ambiente de aprendizaje adecuado y favorable.

Referencias:

Chacón, P. (2008). “El Juego Didáctico como estrategia de enseñanza y aprendizaje ¿Cómo crearlo en el aula”. *Nueva aula abierta*, 16(32-40).

Collado, C., Sampieri, R., y Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.

Collado, J. (2017). “Reflexiones filosóficas y sociológicas de la educación: un abordaje paradigmático”. *Sophia: Colección de Filosofía de la Educación*, 23(2). pp.35-62.

Ferreiro, R., y Espino, M. (2014). *El ABC del aprendizaje cooperativo*. México: Trillas S.A.

García, J. M. (1975). *Educación Personalizada ¿utopía o realidad?* Monterrey.

Gómez, A. (2007). *La investigación educativa. Claves Teóricas*. Madrid: McGraw-Hill.

Hogg, M. (2015). *Estructuras y procesos de grupo*. Madrid: UNED.

INEVAL (2016). *Informe de Resultados Ser Bachiller*. Recuperado de: <http://www.evalucion.gob.ec/dagireportes/nacional/2016-2017.pdf>

López, M. y Coronado, E. (2017). Conducta prosocial. Propuesta de una intervención a través del cuento y el juego cooperativo. *Revista de Estudios Clínicos e Investigación Psicológica*, 7(14), 138-154. Recuperado de: <http://www.revistaceip.com/index.php/recip/article/view/134/129>

Ministerio de Educación. (2010). *Curso de lectura crítica: Estrategias de comprensión lectora*. Quito: Centro Gráfico del Ministerio de Educación - DINSE.

Ministerio de Educación. (2012). *Estándares de calidad educativa*. Recuperado de: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/estandares_2012.pdf

Ministerio de Educación. (2016). *Curículo de los Niveles de Educación obligatoria*. Recuperado de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/08/Curriculov2.pdf>

Montero, I. y León, O. (2002). *Métodos de investigación en Psicología y educación*. Madrid: McGraw-Hill.

Pérez, H. (2006). *Comprensión y Producción de textos educativos*. Bogotá: Magisterio.

Pujolás, P. (2015). *9 Ideas Clave. El aprendizaje cooperativo*. Barcelona: Grao.

Vygotsky, L.S. (1978). *El desarrollo de las funciones psicológicas superiores*. Barcelona: Editorial Crítica.

Uni versi dad

Pensada para recoger los temas que tienen que ver con la vida de la universidad, temas de vinculación con la comunidad, la vida de los clubes, las actividades integradoras, los proyectos de aula, entrevistas a autoridades, profesores, estudiantes, etc.





**UNAE
2018**



SOCIEDAD ESTUDIANTIL

El 27 de julio, en la Universidad Nacional de Educación -UNAE- se posesionaron los nuevos representantes de la Sociedad Estudiantil. Pertenece a la lista 38, Acción Consciente Universitaria -ACU-. Los representantes para la Sociedad Estudiantil UNAE:

- > Presidente: [Alejandro Rodríguez](#) y Vicepresidenta: [Mónica Contreras](#).
- > Asociación Femenina Universitaria Presidenta: [Julieta Guerrero](#) y Vicepresidenta: [Paola Calderón](#).
- > Liga Deportiva Universitaria Presidente: [Carlos Pillco](#) y Vicepresidenta: [Briggit Pinos](#)
- > Asociación de Cultura y Arte Universitario, Presidente: [Johé Solano](#) y Vicepresidenta: [Paola Collaguazo](#).





**III CONGRESO
INTERNACIONAL 2018
EDUCACIÓN**
Y UNIVERSIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

BALANCES Y DESAFÍOS A 100 AÑOS
DE LA REFORMA DE CÓRDOBA



En la Universidad Nacional de Educación se inauguraron los edificios A y B, al evento asistieron: Fander Falconí, Ministro de Educación del Ecuador, Augusto Barrera, Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Freddy Álvarez, Rector de la Universidad Nacional de Educación y Danilo Reibán, Presidente de la Sociedad de Estudiantes de la UNAE.

Se inauguró el III Congreso Internacional de Educación, con la participación de invitados especiales de 13 países y con más de 2200 asistentes. La primera conferencia fue la de Augusto Barrera, Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los paneles principales trataron temas como: autonomía universitaria, el derecho a la educación y políticas públicas, evaluación de la calidad de la educación superior e inclusión y calidad; la expe-

riencia de las universidades nuevas. Hubo más de 30 ponencias.

La UNAE, SENESCYT y el Instituto de Fomento al Talento Humano suscribieron un convenio para la entrega de becas a las y los maestros, como parte del Plan Nacional de Profesionalización Docente.

La UNAE firmó un convenio interinstitucional con la Escuela Superior Politécnica del Litoral, que servirá para fortalecer los ámbitos de formación, investigación y vinculación con la colectividad.

En la noche nuestros invitados asistieron a la velada cultural que se realizó en la Escuela Central de la ciudad de Cuenca, engalanado con la presentación del grupo de danza de la UNAE.

El Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña de República Dominicana y el



Instituto de Ciencias Pedagógicas de Cuba se suman a la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional REDUCAR.

La I Feria del libro de la UNAE, denominada Shunkobook convocó a quince casas editoriales a nivel local y nacional. Fue uno de los espacios más concurridos y el ideal para debatir, interactuar y crear desde otras miradas.

El Manifiesto de Chuquipata expresa el espíritu libertario de las universidades, siguiendo las bases del manifiesto de Córdoba. En este documento se exige que los gobiernos asuman su responsabilidad por la garantía de la educación superior como bien público y social; y como derecho humano. Además, que las instituciones de educación superior deben impulsar el cambio de la matriz cognitiva que esté al servicio de un nuevo desarrollo humano sostenible, justo, democrático y del buen vivir.

Freddy Álvarez, rector de la UNAE, dictó una conferencia magistral acerca de los nuevos proyectos universitarios, epistemes y metodologías. Aseguró que el aprendizaje es la creación de condiciones para ir hacia lo desconocido y que la enseñanza es el acompañamiento para la toma del riesgo individual.

El III Congreso Internacional de Educación y Universidad para la Transformación Social 2018 contó con la participación de más de 2.000 asistentes, 168 ponentes de 13 países, 107 ponencias, 7 talleres temáticos, 7 exposiciones de posters, y más de 500 docentes.

Gracias a nuestra comunidad digital, fuimos tendencia en redes sociales con el #IIICongresoEducaciónUNAE.

III CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN

**EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL. BALANCES Y DESAFÍOS A 100 AÑOS
DE LA REFORMA DE CÓRDOBA. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
CHUQUIPATA (CANTÓN AZOGUES, PROVINCIA CAÑAR, ECUADOR)**

21 - 23 DE MAYO DE 2018

DECLARACIÓN DE CHUQUIPATA

LA ASAMBLEA DE LOS PARTICIPANTES EN EL TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y LOS REPRESENTANTES DE LA CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE – CRES, reunidos en Chuquipata (Ecuador), el 23 de mayo de 2018, conmemorando el centenario de la revuelta estudiantil conocida como la Reforma de Córdoba de 1918, de gran impacto latinoamericano, asumimos los propósitos y pendientes declarados en el Manifiesto Liminar del 21 de junio de aquel año y hacemos propias sus palabras cuando dice: “Los dolores que quedan son las libertades que faltan”. Porque hay dolores históricos que, como heridas crónicas, nos han insensibilizado; hay dolores para los cuales nos hemos vuelto insensibles o que no sabemos interpretar porque una institucionalidad ha naturalizado la desigualdad, la indiferencia, la opresión, la indignidad; hay dolores que agonizan bajo el velo de un universalismo monológico, un objetivismo objetualizante, una relación de conocimiento que perpetúa el colonialismo allí donde opera impunemente porque nadie ve su política epistemica, su soberbia, su etnocéntrica ignorancia. Mucha ignorancia de nuestra maravillosa diversidad de saberes sigue circulando hoy, como dueña y patrona en nuestros espacios académicos.

Animados por el “aliento de la periodicidad revolucionaria”, al rememorar la insurrección de Córdoba, sentimos que debemos enfrentar hoy los desafíos de la descolonización del conocimiento, del diseño de una nueva institucionalidad para el encuentro de saberes; de incorporar nuevos actores en el co-gobierno democrático universitario; de garantizar el ingreso irrestricto, y esforzarnos para garantizar la permanencia y el egreso de nuestros estudiantes, de erradicar toda expresión

y acción de autoritarismo y cuestionar el privilegio de una autoridad epistémica que desconoce la creación conjunta y los aprendizajes colectivos, de acompañar decididamente los movimientos sociales emancipatorios que atraviesan nuestra región, de construir una nueva universalidad en la Universidad, con absoluto respecto a la diversidad.

Refrendamos asimismo los principios y acciones de la Declaración de Cartagena de junio 2008, concibiendo a la Educación Superior como “un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber del Estado”. Renovamos nuestra decisión de fortalecer “la conformación de un Espacio Común del Conocimiento y

Educación Superior en América Latina y el Caribe”, y, para ello, nos proponemos la elaboración de un nuevo programa de acciones en el marco del ENLACES - Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior. Juntos, cada vez más entrelazados, podremos hacer frente al avance del capitalismo y de la matriz civilizatoria que lo sustenta, recrea y expande, y que vuelve a la educación una mercancía; a la cultura un objeto de consumo, y a las comunidades y colectivos una dispersión de individuos indiferentes por detrás de su salvación personal, familiar o corporativa, en la acumulación y el éxito irresponsables.

Sostenemos que la calidad sin pertinencia, separa lo académico de las sensibilidades y saberes populares, y disuelve la trama del tejido social. Necesitamos reconceptualizar la calidad en relación con la construcción de una sociedad justa y un Estado plural, y una educación que forme y fortalezca en nuestras resistencias y luchas descolonizadoras. La pertinencia no es la que deciden las empresas multinacionales, la burocracia de un Estado que concibe la economía como un estado

de cuentas, desde los imperativos de los agentes financieros, culturales y educativos del capital.

La pertinencia y la calidad que necesitamos es la que combate la inequidad y la exclusión, la que nos une en la diferencia, la que nos abre al encuentro de saberes, la que nos hace más justos en nuestras relaciones y contribuye y hace posible que nadie nunca más pase hambre, abandono, exilio, desaparición, infamia, y que cuente con lo necesario para vivir y morir en dignidad. La pertinencia y calidad de nuestro trabajo debe necesariamente reconocer a las artes y las ciencias, así como a las distintas formas de conocimiento, en diálogo con todas las culturas. Ante esa calidad y esa pertinencia sí queremos evaluarnos.

Esta declaración no nace en las ciudades, en las cercanías de los centros de poder de las élites o en las torres de marfil en las que por mucho tiempo se ha autoaislado buena parte del mundo académico. Chuquipata, el escenario de esta declaración, representa geográficamente y simbólicamente la frontera de la marginalidad social y de las formas de conocimiento que el poder epistémico ha definido "otras". Escribimos desde Chuquipata, en América Latina porque nuestra visión nace desde el Sur. Somos conscientes que es desde el Sur que hoy nacen las alternativas y las oportunidades de transformación, pues paradójicamente es en los espacios donde mayores han sido las desigualdades y las dominaciones que hoy se abren espacios para reimaginar y soñar nuevos mundos, para recuperar el valor de nuestros epistemes y nuestros saberes liberadores.

El espíritu libertario de Córdoba nos acompaña en estos sentimientos, convicciones y decisiones. Hoy son otros los desafíos, pero las mismas las fuerzas históricas que nos impulsan hacia la liberación de nuestros pueblos y la transformación de nuestras instituciones de saber.

Así, nos sumamos y pronunciamos tal y como lo han hecho una importante cantidad de universidades, investigadores, redes y asociaciones frente a la ya inminente Conferencia Regional de Educación Superior

2018 y llamamos a los actores principales a:

1. Que los gobiernos asuman su responsabilidad por la garantía de la educación superior como

bien público y social, derecho humano y desarrollar políticas públicas acordes con lo señalado anteriormente, asegurando su financiamiento.

2. Que los sindicatos y movimientos sociales continúen participando activamente junto con las instituciones de Educación Superior en la lucha por la emancipación de los pueblos.

3. Que las instituciones de educación superior se propongan acciones transformadoras para garantizar los lineamientos de la Declaración Final de la CRES 2008 y de la próxima CRES 2018.

4. Que los organismos internacionales y multilaterales reconozcan las particularidades regionales y los valores constitutivos de la educación superior en América Latina y el Caribe.

En este tercer Congreso Internacional de Educación y Universidad para la transformación social de la UNAE, proponemos que:

1. La educación superior debe impulsar, de manera decidida, un modelo de transformación con un sentido curricular y pedagógico diferente al actual, trasversal e integrador de la perspectiva de género, y la inclusión de los sectores tradicionalmente marginados y excluidos, que entienda la formación inter e intra disciplinar de manera amplia y flexible, que incorpore la interculturalidad y las artes, la innovación educativa, el nuevo papel del docente y del investigador en el aprendizaje y la producción de nuevos conocimientos, con responsabilidad social, y con una clara orientación de formación para una nueva ciudadanía latinoamericana y Caribeña.

2. Incorporar en la CRES 2018, la afirmación de que el conocimiento es un derecho humano universal y un bien público y social, por lo cual el Estado debe garantizar su democratización desde la perspectiva de la interdependencia cognitiva social y el diálogo de saberes. No solo debe existir más universidad en la sociedad sino también más sociedad en la universidad.

3. Las instituciones de educación superior deben impulsar el cambio de la matriz cognitiva que esté al servicio de un nuevo desarrollo humano sostenible, justo democrático y del buen vivir.

4. El Estado debe redefinir las políticas públicas a favor de un modelo de educación superior con compromiso social, que garantice la inclusión, la calidad con pertinencia y la investigación evaluada con criterios amplios de impacto social, reconociendo las diversas formas de producción de conocimiento, y su vinculación con la resolución de los grandes problemas mundiales, regionales, nacionales y locales. Por eso, el Estado debe, al menos, duplicar la inversión en la educación superior, así como para la investigación científica, tecnológica y artística, para el período de los próximos 5 años.

5. Reconocer el rol estratégico del arte y la cultura en la producción de conocimiento con compromiso social, en la lucha por la soberanía cultural, el desarrollo sustentable y la integración pluricultural de las regiones. Es imprescindible fomentar matrices de legitimación y evaluación específicos para los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación en artes en el ámbito de la educación superior. Por ello, proponemos incorporar la fórmula “ciencia, técnica y artes” a los documentos resultantes de la CRES 2018.

6. El nuevo conocimiento se organiza, se estructura y magnifica en redes, como propuso la CRES del 2008 “*Es mediante la constitución de redes que las instituciones de Educación Superior de la región pueden unir y compartir el potencial científico y cultural que poseen para el análisis y propuesta de solución a problemas estratégicos. (...) Son, asimismo, los protagonistas indicados para articular de manera significativa identidades locales y regionales, y colaborando activamente en la superación de las fuertes asimetrías que prevalecen en la región y en el mundo frente al fenómeno global de la internacionalización de la Educación Superior*”. En este sentido, proponemos, incluir como política pública el financiamiento de proyectos en Red cuyo objetivo central sea la generación de conocimientos originales, en orden a atender problemas comunes para la región desde una perspectiva que supere la agregación de conocimientos producidos por países e instituciones.

7. Discutir y promover una agenda de regulación de los servicios privados en la educación superior, definidos bajo el criterio de bien común, de derecho universal, de amplio acceso y de calidad con pertinencia nacional y regional. De ninguna

manera debe permitirse la existencia de instituciones con fines de lucro o de proveedores internacionales privados sin ningún tipo de control en nuestros países. Todos los recursos públicos de los gobiernos deben ser orientados al pleno desarrollo de sus funciones de enseñanza, aprendizaje, investigación y difusión de la cultura como un bien gratuito y de acceso común.

8. En esta CRES tenemos el reto y el desafío de crear equipos de trabajo que permitan dar seguimiento a la declaración que se suscriba, así como a su plan de acción, con el objetivo de monitorear y evaluar el alcance de las metas propuestas. No podemos permitir que nuevamente el gran esfuerzo de las comunidades universitarias participantes de este gran evento quede en una mera declaración, ni en un mero ejercicio retórico.

Estos desafíos deben ser llevados a la práctica a partir de la confluencia del más amplio conjunto de actores posibles que logren movilizar a nuestras sociedades e instituciones, para reconocer que este cambio de paradigma nos convoca a todos con el objetivo de producir los profundos y necesarios cambios institucionales que desde aquí convocamos. La Universidad actual requiere de una nueva, urgente y necesaria reforma, una que garantice plenamente su existencia como un derecho humano y universal.

Organizaciones promotoras

Universidad Nacional de Educación (UNAE) Ministerio de Educación de la República de Cuba

Observatorio de Responsabilidad social para América Latina y el Caribe (ORSALC) Global University Network for innovation (GUNI) de América Latina y el Caribe) Universidad Nacional de las Artes de Argentina (UNA) Universidad de las Artes de Ecuador (UARTES)

Plataforma Regional de la Integración Universitaria (PRIU- IEC/CONADU)

Catedra Unesco “Universidad e Integración Regional” Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA) Red de Maestros de Ecuador

CELEBRANDO LA DIVERSIDAD: UNA PROPUESTA PARA COMBATIR LA EXCLUSIÓN

Bienestar Universitario



Celebrando la Diversidad, es una propuesta que surge en el Departamento de Bienestar Universitario, para buscar una manera de detener la discriminación y la exclusión de todo aquello que como sociedad creemos que no debería formar parte por ser un grupo minoritario.

Esta propuesta empezó el año pasado, cuando se trabajó sobre la diversidad sexo-genérica, a través de talleres que fueron trabajados por personas que pertenecen a colectivos LGBTI. En estos se abordaron temas como: Derechos y Discri-

minación, Cuerpos Feminizados y Cine Foro sobre familias diversas. Además se realizó un taller de fotografía denominado “Obturador de Género”, en el que se enseñó una técnica para fotografiar desde este enfoque. Todas estas actividades estuvieron dirigidas para la comunidad universitaria con principal énfasis en los y las estudiantes.

Este año, se buscó ampliar la temática no solo al eje de género, sino vincular con otros como la Discapacidad y la Interculturalidad. Para ello se realizó la coordinación con los directores de las carreras de



Educación Especial, José Ignacio Herrera y de Intercultural Bilingüe, José Luis Grosso. Mediante su perspectiva y experiencia se puede trabajar desde varios ejes temáticas indispensables para la universidad. *Celebrando la diversidad* propone hacer conciencia en la comunidad universitaria, desde la particularidad de cada grupo, es decir evidenciar y recordar que las personas somos valiosas por ser seres humanos y que no importa la raza, sexo, orientación sexual, condición, o cualquier otra característica.

En la semana del 16 al 20 de julio de este año, se realizaron varias actividades, entre ellas el taller “Respeto e Inclusión a la Diversidad Sexual”, para el que se invitó a un expositor externo de un colectivo LGBTI. Desde la carrera de especial se organizaron varias actividades en las que los estudiantes mostraron mucho entusiasmo y compromiso. Además hubo exposiciones de técnicas y herramientas para trabajar en inclusión educativa, acompañadas de danza y teatro. Fue una fiesta que logró invadir el entusiasmo a las personas que participaron. La carrera de Intercultural propuso la conferencia “Interculturalidad y Educación en el Ecuador”, presentada por el profesor Mario Madroñero y un estudiante de la carrera. Todas estas actividades estuvieron acompañadas de juegos tradicionales, cuentos en quichua, shuar y karaoke. Se presentó en el evento el Grupo Kuyay de la universidad. El último día de la actividad se abordó el tema de “Sexualidad desde un Enfoque de Género”, a cargo de la Psicóloga María del Rosario Mejía, Directora de Bienestar Universitario. Para finalizar con la Celebración se contó con la presencia del Grupo de Música de la Universidad quienes cerraron con broche de oro nuestro evento.

La propuesta de *Celebrando la diversidad* busca ser extendida por varios años, como parte de un compromiso de crear conciencia en los estudiantes, docentes y personal administrativo de la universidad para entender que el respeto debe darse bajo el único argumento que somos seres humanos y es necesario celebrar que no todos somos iguales.

Sala Común

NUESTRA PRIMERA SALA COMÚN EN LA UNIVERSIDAD

Autora: Isabel Huacho



Las salas de descanso y esparcimiento contribuyen a la mejora de la calidad educativa y al bienestar emocional de los estudiantes. Por ello, la Universidad Nacional de Educación en conjunto con el Consejo Estudiantil trabajaron en el diseño e imple-



mentación de la primera “Sala Común” en la universidad, como un espacio de distracción y sano esparcimiento para la comunidad universitaria. Este permite que los estudiantes se desconecten por un momento de sus actividades académicas y tengan la oportunidad de socializar con compañeros de diferentes ciclos, escuchar música, jugar, navegar en internet, entre otras actividades. Y garantiza un momento de relajación dentro del campus pues está ubicado en la antigua biblioteca de la universidad. El representante estudiantil de la universidad nos explicó que la idea de la sala común surge del continuo crecimiento de la comunidad UNAE, con respecto a su infraestructura, personal docente, administrativo y estudiantes, por lo que se ha generado una demanda de espacios de esparcimiento. Estos espacios van más allá de las áreas verdes y las bancas aledañas, porque se veía la necesidad de lugares que combinen la recreación y el descanso, en donde se generen actividades relacionadas al deporte, pasatiempo y diversión.





El tiempo para la recreación y el descanso son parte fundamental para el desarrollo integral de las personas. Favorece la relación social de los chicos, de los compañeros y la comunidad educativa en general. Además, a través de sus diferentes juegos se pretende que se reduzca el estrés que vivimos como estudiantes. También es un espacio para convivir, conversar, para relajarnos de alguna manera. Y también para realizar actividades académicas, entre otros.

Sin lugar a duda, este espacio fue diseñado para el disfrute y pasatiempo de la comunidad universitaria. Pues cuenta con varios juegos como futbolín, juegos de ajedrez, mesa de *ping-pong*, entre otros. Además de mobiliario de descanso como una cómoda sala con televisión, pufs, mesas y sillas. Añadido a esto decoraciones y frases motivadoras para el deleite e inspiración de los estudiantes. Sin embargo, hay que recalcar que los estudiantes pueden hacer uso de los juegos por 15 minutos, con el objetivo que todos puedan usarlos. Para que esta iniciativa continúe brindando sus servicios, Danilo Reibán manifiesta que es necesario hacer un llamado a los compañeros para la concientización del cuidado de este espacio, puesto que son creados para el disfrute de toda la comunidad. Además, que todos los implementos fueron comprados con dinero público y esto representa inversión de todos los ecuatorianos.

También es necesario tomar en cuenta las opiniones de los estudiantes que frecuenta el lugar, como es el caso de Junior Suárez quien expresa que es un espacio de socialización, diversión y relajación. Sin embargo, piensa que la sala común debe ir mejorando e incorporando más servicios. Además cree que deben crearse más espacios de esparcimiento en los otros bloques. De igual forma David Balarezo indica que para ser la primera sala común implementada está bastante bien. Aunque la aglomeración de estudiantes en ciertas horas produce mucha bulla y caos, obstaculizando su disfrute pleno.

Por eso es importante que todos quienes formamos la universidad cuidemos este espacio, a través de actos simples como no hacer mucho ruido, botar la basura en su lugar, colocar los juegos en donde correspondan, no destruir el mobiliario, no rayar las paredes, entre otros; con el fin de tener en el futuro más espacios como este.

SEXTO DÍA IBEROAMERICANO GEOGEBRA

Entrevista realizada por: Edwin Sánchez



En la Universidad Nacional de Educación (UNAE) se desarrolló el XI Día Iberoamericano GeoGebra durante el 24 y 25 de abril del año en curso. El evento estuvo dirigido a docentes y estudiantes de matemáticas de todos los niveles, quienes tuvieron la oportunidad de asistir a las distintas conferencias y talleres paralelos que se ofrecieron. Estas actividades se efectuaron en el marco de líneas temáticas, tales como: demostraciones sin palabras, listas y secuencias, funciones de programación asociadas a GeoGebra y GeoGebra como un recurso para el estudio de las familias de funciones. Todas estas con un enfoque de incorporación de las TICs en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas. Para conocer más detalles de este evento hemos conversado con el PhD. Marco Vásquez, quien preside la dirección de Innovación de la UNAE.

■ ¿Qué finalidad tiene el día Iberoamericano de GeoGebra y por qué se realizó en la UNAE?

Habría que iniciar indicando qué es GeoGebra. Es un software de enseñanza de las matemáticas o un software que apoya a la enseñanza de las matemáticas. En ese contexto, como Universidad Nacional de Educación cuya misión es cambiar la forma de hacer educación, de cambiar el sistema educativa y generar un impacto que vayan en pro de mejorar cada uno de los procesos educativos, vimos plausible que una herramienta como estas sea conocida y aprovechada por el docente ecuatoriano. Lo que hizo que desarrollemos un acercamiento con los personeros de GeoGebra. GeoGebra existe a través de un instituto internacional que fue creado por Markus Hohenwarter, quien escribió el programa de GeoGebra.

Aprovechamos una estancia nuestra en España, en Madrid concretamente, donde se daba la Quinta Jornada Iberoamericana de GeoGebra, y abordamos directamente al creador. Tuvimos el apoyo de Agustín Carrillo quien es uno de los embajadores iberoamericanos de GeoGebra, es decir, es una de las personas que trabajan para este instituto y se encargan de transmitir el uso de esta herramienta en Iberoamérica. Tuvimos la grata sorpresa (de encontrarse) con una de las personas que apoya en las secretarías de OEI, Juan Carlos Toscano,

de origen ecuatoriano. Entonces, él nos ayudó para que, en la reunión ampliada de GeoGebra, nosotros hagamos la invitación para que la sexta jornada se desarrolle en Ecuador, y concretamente, la resolución fue que se desarrolle en la UNAE. Obviamente con la consulta a las autoridades de acá.

Vino la parte de la organización y de ir dando cuerpo a la idea de lo que va ser GeoGebra en el Ecuador. Para ello, se dio el primer curso de experticias en el Ecuador en la plataforma de la UNAE. El curso inició en noviembre de 2017 y culminó justamente en las fechas de 24 y 25 de abril, cuando se desarrollaba la sexta jornada de GeoGebra. Es más, en ese lapso aprovechamos para constituir formalmente el Instituto Ecuatoriano de GeoGebra. El curso fue para cumplir los requisitos necesarios para presentar al Instituto Internacional, que ellos avalen y autoricen la creación de este instituto, que al momento existe y es parte de la actividad que tenemos en la dirección de innovación educativa.

■ ¿Quiénes fueron los principales partícipes de este evento?

El participante principal fue el docente ecuatoriano. Con mucha satisfacción debo indicar que participaron alrededor de 300 profesores de unidades educativas de educación básica o bachillerato, que respondieron en sentido tácito a lo que nosotros habíamos plasmado. Teniendo en cuenta que esta herramienta tiene verdadero sentido, verdadera trayectoria, en el momento en que el docente ecuatoriano empieza utilizarlo. Obviamente, estuvieron autoridades del Ministerio de Educación, de la OEI y autoridades de la universidad, quienes apoyaron todo este proceso. Pero reitero que para mí la presencia más significativa fue la presencia grande del docente ecuatoriano.

■ ¿Y sobre los ponentes?

La OEI nos financió la presencia de Agustín Carrillo, también de José Luis Muñoz, dos expertos españoles de GeoGebra. La UNAE invitó a Fabián Vitabar, un uruguayo experto y embajador de GeoGebra y la participación de Onofre Monzó. También tuvimos la participación de un profesor de la UNAE, Abdón Pari, quien tiene una experiencia en GeoGebra, que actualmente está en Lago Agrio y presentó una conferencia.

■ ¿Qué es GeoGebra y cómo ayuda al aprendizaje de los estudiantes?

Geogebra es un software creado para el apoyo de la enseñanza - aprendizaje de las matemáticas, que conecta la Geometría con el Álgebra, de ahí el nombre. Lo que se hace es comenzar de la manipulación virtual de elementos simples como el punto, para derivar en la recta e ir manipulando estos objetos en la virtualidad, de tal forma que los conceptos matemáticas surgen de la experiencia propia de ir sintiendo y jugando con estos elementos. Lo interesante de GeoGebra, es primero que se enmarca en los

conceptos de software libre. Es decir, cualquier persona puede acceder a la página del instituto y bajar el programa. No necesita estar conectado para usarlos, simplemente con que esté el programa en la computadora ustedes pueden trabajarlo. Se puede trabajar desde computadora, tableta, o desde celulares inteligentes. Imagínense la versatilidad de la propuesta. Además, los contenidos que permite abordar, al ser una cuestión en construcción, son de distinta índole y de variedad para todos los niveles de enseñanza de matemáticas, comenzando desde inicial hasta la enseñanza universitaria.

■ **¿Cree usted que el uso de GeoGebra en el aula propicia ambientes de aprendizaje inclusivos?**

Creo que GeoGebra representa la inclusividad desde el contexto general de la educación. Me refiero que, al ser un programa que simplemente puede ser bajado al celular y no necesita estar conectado a una red, sino simplemente estar instalado, posibilita una inclusión que rompe muchas barreras. En el aula es mucha más significativa esa inclusión porque los procesos de enseñanza de las matemáticas muchas veces tienen la debilidad que se enmarquen en lo formal y lo abstracto. En cambio, GeoGebra permite que lo concreto sea tranquilizado, entendido en la virtualidad y desde ahí generar procesos de entendimientos y aprovechamiento del conocimiento, por supuesto, de abstracción y generalización.

■ **Tenemos el conocimiento de la creación del Instituto Ecuatoriano GeoGebra en la UNAE. ¿Cuáles serían los principales propósitos y beneficios que se generarían con este centro?**

El Instituto Ecuatoriano de GeoGebra tiene como principal objetivo el mostrar como la virtualidad puede apoyar la enseñanza de las matemáticas y en definitiva de las ciencias. Obvio, este rato estamos con GeoGebra, pero no es el único programa, tal vez la cuestión de software libre hizo que sea más accesible a nuestra realidad y por eso estamos, por ahora, con este programa. El instituto, en su desempeño, tiene la función de capacitar y brindar un apoyo al docente de matemáticas, del docente de ciencias exactas, de los estudiantes y por supuesto, de la ciudadanía. Es una cuestión bien amplia porque los módulos de GeoGebra van desde cuestiones de geometría hasta cuestiones de estadística. Cualquier ciudadano que tenga interés y tenga un conocimiento mínimo de uso de software puede acceder y empezar a construir su conocimiento. En este sentido, continuando esa línea de acción, es muy satisfactorio el apoyo del Ministerio de Educación y la OEI. Lo que planteamos es que a través del instituto se logre difundir el uso de esta herramienta dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.

■ **¿Hay algún evento de este carácter previsto para las siguientes fechas o períodos académicos?**

Al momento se desarrolló el segundo festival de innovación educativa donde presentamos GeoGebra. También, dentro del contexto de la Red Educar mostramos la propuesta y ha sido tomada como punto de partida para el manejo de la virtualidad o el desempeño del docente con el apoyo de herramientas virtuales. Aspiramos que para marzo o abril del próximo año celebremos las primeras jornadas ecuatorianas de GeoGebra, donde los 35 docentes que aprobaron el curso que se planteó al inicio difundirán la herramienta y los resultados del proceso. Nos reuniríamos para, en esta jornada ecuatoriana, analizar los alcances y ver cuestiones de organización, porque comenzar a trabajar con una herramienta de esta índole genera muchas expectativas.

■ **Mensaje para los matemáticos lectores de la revista Illari.**

Aprovecho este espacio para invitar a los estudiantes de la UNAE a que sean parte del instituto de GeoGebra, para ser miembro no necesita ser profesionales sino simplemente entrar a la página web y registrarse. También que se constituyan clubes de GeoGebra de tal forma que no sea una carga adicional para los estudiantes, pero sí darle un formato de club donde aprovechen su tiempo generando actividades, acciones que tengan que ver con GeoGebra.

En la línea de la práctica profesional ver la vinculación entre el instituto y las escuelas. La idea es que; quien más que los estudiantes de prácticas para saber los que se requieren las aulas de las escuelas y ver si desde ese espacio se crean las actividades pertinentes a ese requerimiento. El momento en que hacemos eso, logramos una conexión entre la universidad y la institución educativa. El motor de todo eso va ser el estudiante. Quienes estamos en el instituto daremos el asesoramiento necesario, pero tienen que ser los estudiantes quienes desarrollen estas actividades. Significa una capacitación de este tipo de herramientas. GeoGebra no va ser lo único que se va plantear, sino por el momento y por sus características, es la herramienta más versátil para trabajar.

Finalmente, la invitación a que sean parte, que nos ayuden, a quien le interese las matemáticas de alguna forma conocen el programa, es una gran oportunidad porque el Instituto Ecuatoriano de GeoGebra lo tenemos aquí, en la UNAE. No queremos solo el nombre, sino también el accionar del instituto. Quienes dan el sentido van a ser los futuros docentes. Este momento en la página de GeoGebra hay más de un millón de actividades desarrolladas por docentes de toda Iberoamérica, entonces, una persona que simplemente se registra, tiene acceso a todas esas actividades que pueden usarse como base para el desempeño o como una referencia para generar sus propias actividades. Las aristas son múltiples, es mucho lo que se pueden hacer nuestros estudiantes, su apoyo es necesario y más que bienvenido.

edu ca, ción

Esta sección se propone como un espacio de reflexión y propuesta sobre aspectos de educación y pedagogía desde la óptica de los estudiantes.

Las bases de la reforma de Córdoba

100
años después



Autor: Javier Orellana.

El pasado mes de mayo, la Universidad Nacional de Educación (UNAE) celebró su Tercer Congreso Internacional de Educación y Universidad para la Transformación Social. El evento se dio en el marco de la conmemoración de los 100 años de la reforma universitaria de Córdoba, Argentina, suceso histórico que transformó completamente el panorama en las universidades no solo de Argentina, sino de toda Latinoamérica. Por este motivo, es preciso destacar las bases que se establecieron durante este movimiento, para así determinar el rol que cada una de estas han alcanzado en la actualidad, un siglo después de los acontecimientos que cambiaron para siempre la vida universitaria de esta parte del continente.

La reforma universitaria de Córdoba tiene como fecha simbólica el 15 de junio de 1918. No obstante, la rebelión estudiantil se extendió entre los meses de marzo y octubre de aquel año. Durante este tiempo, los reformistas, principalmente estudiantes, exigieron un cambio en la estructura universitaria, la cual estaba marcada por el dogmatismo, el autoritarismo, las desigualdades sociales, la censura y la obsolescencia de las metodologías de aprendizaje, además de no permitir que los estudiantes sean parte del gobierno universitario.

Acorde a lo señalado por la Universidad Nacional de Córdoba (2018), fueron 7 los puntos base que los estudiantes reclamaban: cogobierno estudiantil, autonomía universitaria, docencia libre, libertad de cátedra, concursos con jurados que cuenten con participación estudiantil, investigación como función de la universidad y la extensión universitaria y compromiso con la sociedad. A continuación se ahondará punto por punto cada una de estas bases para así resaltar su importancia:

El cogobierno, según la Universidad Nacional del Litoral (2018) “sintetiza el gobierno de la universidad compartido por los diferentes sectores de la comunidad universitaria: docentes, graduados y estudiantes” (en línea), garantizando su participación en la toma de decisiones que afecten a la universidad.

De esta forma, se evita que la administración académica, política y social de la institución quede en manos de pocos.

La autonomía universitaria se enfoca la libertad de las universidades a tomar sus propias decisiones, sin que exista interferencias externas, principalmente políticas. En base a este principio, la comunidad educativa tiene a capacidad de elegir sus propias autoridades, de crear y regirse a sus propias normas y de establecer sus cátedras y programas de estudios a raíz de su necesidad.

La docencia libre y libertad de cátedra: como menciona la UNESCO (1997) “El personal docente de la enseñanza superior tiene derecho al mantenimiento de la libertad académica,



es decir, la libertad de enseñar y debatir sin verse limitado por doctrinas instituidas" (en línea).

Concursos con jurados con participación estudiantil, es decir, que se tenga en cuenta la opinión del alumnado en eventos, designación de puestos, contratación de docentes, etc.

La investigación como función de la universidad, es decir que, además de la parte educativa que cumple la institución, esta también produzca y comparta conocimientos tanto en la comunidad universitaria como con la sociedad.

La extensión universitaria y el compromiso con la sociedad, aquí se hace referencia a que la universidad vaya más allá de su campus y se vincule y establezca más allá de sus campus debido a que no son ajenos a la sociedad que los rodea, motivo por el cual es necesario que las instituciones de tercer nivel se involucren en aspectos como ayuda social, cultura, educación, etc.

Los siete puntos exigidos por el movimiento estudiantil respondían a las necesidades de cambio que el grupo consideraba indispensable para que la universidad pudiera seguir funcionando. Sin embargo, estas bases no se alcanzaron en su totalidad al momento de la reforma (1918), sino que fueron obteniéndose con el paso de los años, en los cuales la comunidad educativa, ya sea unida o separada luchaba por garantizar o alcanzar estos objetivos. Incluso, a nuestros días, es común observar debates en relación al alcance de estos puntos en el ambiente universitario, educativo y académico.

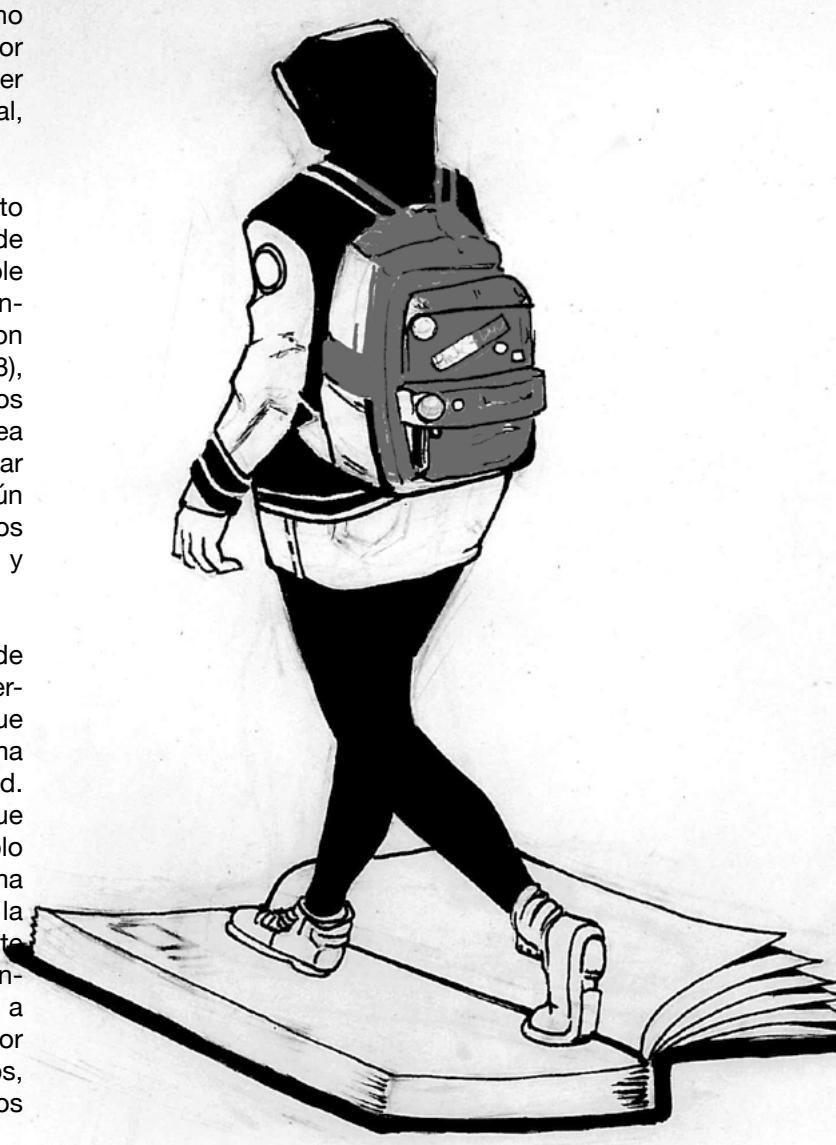
Más allá del paso de los años y de la aparición de nuevas necesidades dentro de la educación universitaria, no se puede desconocer la importancia que los principios o puntos programáticos de la reforma de 1918 mantienen dentro de esta comunidad. Pues son estos planteamientos la base para que cualquier centro educativo, incluso más allá del solo el tercer nivel, desarrolle sus actividades de forma transparente y libre, pero además respetando la libertad de los demás. Por este motivo, como parte de la comunidad, debemos velar por el cumplimiento de lo alcanzado hace 100 años, adaptándolos a las nuevas necesidades de la educación actual y, por qué no, agregando nuevos lineamientos, objetivos, bases, de ser necesario, así como aquellos idearios lo hicieron 100 años atrás.

Referencias

UNESCO. (11 de Noviembre de 1997). *Recomendación relativa a la Condición del Personal Docente de la Enseñanza Superior* Recuperado de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13144&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Universidad Nacional de Córdoba. (2018). *La gesta estudiantil por la democratización de la enseñanza* Recuperado de <https://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/la-gesta-estudiantil-por-la-democratizaci%C3%B3n-de-la-ense%C3%B1anza>

Universidad Nacional del Litoral. (2017). *Principios reformistas*. Recuperado de <http://www.unl.edu.ar/reformauniversitaria/index.php/principios-reformistas/>



UN CAMBIO IMPRESCINDIBLE: EL ROL DEL DOCENTE EN EL SIGLO

XXI



Autores: Margarita Calderón - Héctor Loja

“El problema de nuestro tiempo es que el futuro ya no es el que era”.
Paul Valéry

La pregunta que con frecuencia nos realizamos los estudiantes en formación inicial como docentes, se basa en las cualidades o competencias que deberíamos adquirir al concluir esta etapa formativa en la universidad, para poder desempeñar un buen rol en la era educativa del siglo XXI (Senge, 2017). Esta constante inquietud refleja la preocupación y compromiso que debemos asumir frente a nuevas prácticas que los educandos han adquirido (Abanades, 2016).

En tal sentido, el rol que el profesorado ha desempeñado dentro de las sociedades ha marcado rotundos cambios y reflexiones frente al sistema educativo, pues la labor docente va más allá de la reproducción de conocimientos; es decir, el profesor, es el encargado de guiar a los educandos durante todo su proceso de enseñanza – aprendizaje, pero sobre todo es quien facilita la construcción de su proyecto de vida hacia el saber (Pérez-Gómez, 2012).

Pero en la sociedad contemporánea y desde los aportes de Bauman (2012) los daños colaterales de la modernidad han complejizado progresivamente las prácticas educativas en el mundo globalizado mediatizado por las tecnologías lo cual conlleva a reflexionar sobre las necesidades educativas desde un enfoque inclusivo, diverso e intercultural.

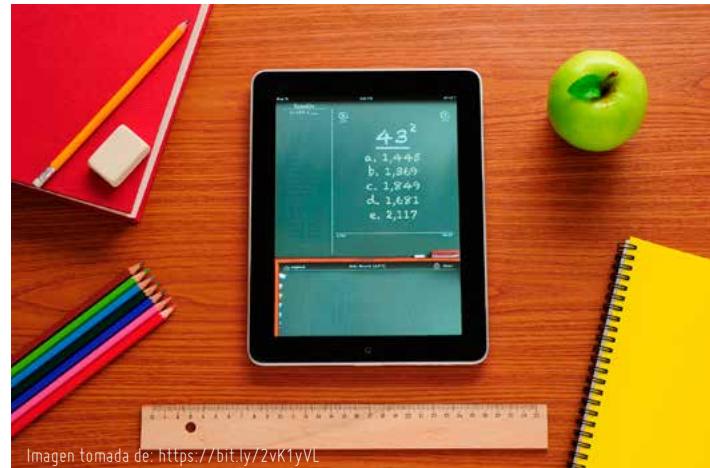


Imagen tomada de: <https://bit.ly/2vK1yVL>

Así, nuestro modo de vida actual y sobre todo el de los estudiantes en edad de escolaridad que han nacido en el boom del desarrollo de la era digital requiere ser repensado desde su propia visión, apuntando hacia perspectivas sociocriticas que no caigan en determinismos tecnológicos que piensan que tener conexiones o dispositivos lo es todo. Por tal motivo el tipo de enseñanza requiere de una evolución capaz de responder a las necesidades actuales. Según Viñals y Cuenca (2016) “la red de redes ha influido en la manera de aprender y, por lo tanto, en la manera de enseñar” (p. 112); con lo cual afirman que el contenido -conocimiento- está en la red, y es el docente quien debe convertirse en orientador y gestor del proceso de aprendizaje del alumnado digital, en todos los niveles educativos facilitando el procesamiento de información y fortaleciendo sus competencias de investigación (Apolo, Bayes y Hermann, 2015).

Es así, que la necesidad de innovación y liderazgo en el campo educativo requiere de cambios significativos en la enseñanza, la docencia, y el aprendizaje en el mundo hiper conectado que exige abordar la educación de manera dinámica y no estática. Debido a que la misma se ve afectada por la modernización de los sistemas educativos y el papel de las TIC en las actividades diarias del ser humano y en los nuevos escenarios informales de aprendizaje (Covo y Moravec, 2011). Lo que ocasiona que los métodos y estrategias metodológicas deban evolucionar a la par con el mundo cambiante.



Imagen tomada de: <https://bit.ly/2uINdsD>



Imagen tomada de: <https://bit.ly/2qBo40q>

“Una era global, informacional de cambio exige docentes humanistas, expertos digitales y proactivos” (Mariano Fernández-Enguita)

En las últimas décadas, la mayoría de modelos educativos no ha cambiado; pero la realidad afuera de las aulas es muy diferente, pues todos usamos la tecnología de una forma u otra, y por ello los estudiantes necesitan docentes que tengan o promuevan competencias digitales, y que sean capaces de mejorar los procesos de enseñanza - aprendizaje con el vínculo de la tecnología (Inciarte, 2004). Lo cual desde luego no pretende sustituirlos; sino puede emplearse como un apoyo para que a través de estas nuevas estrategias se aproveche la información disponible a partir de las diferentes plataformas digitales y redes sociales existentes.

De esta manera, el docente debe ser capaz de acompañar, estimular y orientar el aprendizaje a partir de los nuevos medios, redes y tecnologías. No hace falta que tenga todos los conocimientos sobre tecnología; sino que sepa cómo y cuándo utilizarlas para llegar al diálogo entre los contenidos a abordar y los intereses de los estudiantes. Tomando en cuenta que la única forma de mejorar la educación es mejorando las competencias y actitudes del profesorado. “Asumir estas nuevas competencias conlleva una nueva forma de ejercer la profesión y de formarse en esta compleja sociedad actual; complejidad que se verá incrementada por el cambio radical y vertiginoso de las estructuras científicas, sociales y educativas del siglo XXI” (Imbernon, 2016, parr.1).

Por tal motivo, el ejercicio docente debe ser repensado, generando nuevas metodologías de enseñanza y procesos didácticos adaptados al entorno de la sociedad actual y a las necesidades de la particularidad de sus alumnos, que garanticen una educación inclusiva y de calidad; a través del uso de herramientas tecnológicas que permitan generar nuevas alternativas que orienten, ejecuten y evalúen los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Un docente del siglo XXI por ende debe comprender la realidad actual y construir una nueva forma de concebir el aprendizaje. En otras palabras, está llamado a la comprensión de las nuevas tecnologías y a la adaptación de sus metodologías, convirtiéndose en un ente autónomo, eficaz, con responsabilidad social, crítico y reflexivo, que haga uso de las distintas herramientas tecnológicas que le ofrece la red, sin limitarse al uso instrumental de la tecnología.

Conocer las posibilidades que ofrece la tecnología para la educación, permite enriquecer la experiencia del aprendizaje y crear estudiantes con competencias digitales básicas para el presente y el futuro, pero para ello primero debemos comprender que la educación y la tecnología avanzan conjuntamente, y deben complementarse para permitir nuevas posibilidades donde la libertad y democracia sea la base de la educación (Freire, 2005).

Actualmente existen varias tendencias significativas que están siendo de gran impacto para la educación en las instituciones educativas alrededor del mundo y pueden ser incorporadas en sus prácticas docentes; a continuación, se presentan algunas experiencias:

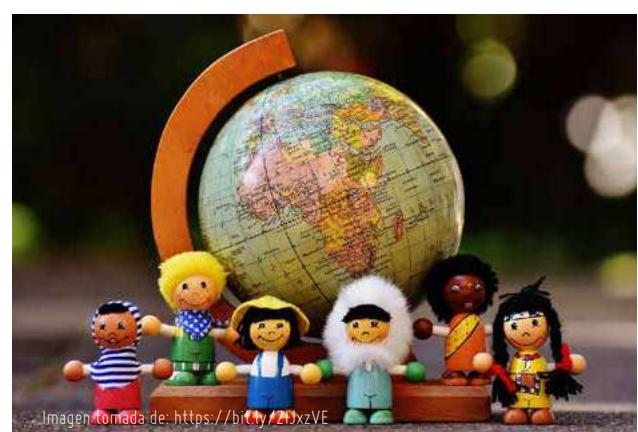


Imagen tomada de: <https://bit.ly/2DxzVE>



Imagen tomada de: <https://bit.ly/20BH48A>

Escuelas Digitales: son todas las instituciones educativas que enseñan habilidades digitales a su alumnado, a través de un currículo adaptado a las nuevas exigencias tecnológicas. Esto para desarrollar sus capacidades de manejo de tecnología de manera positiva para fortalecer su propio aprendizaje, fomentando estudiantes más críticos.



Imagen tomada de: <https://bit.ly/2Mjb8t3>

Personalización del aprendizaje: consiste en una posibilidad digital que permite mejorar la calidad de la enseñanza y atender a la diversidad y a las necesidades específicas del alumnado, por medio de la elección de las opciones formativas de interés del estudiante.



Imagen tomada de: <https://bit.ly/2w7gxu>

Autoevaluación: es una estrategia que genera que sean los estudiantes los que miden su progreso, analicen su proceso de aprendizaje y tomen decisiones sobre su responsabilidad en las actividades escolares. Se la puede utilizar como estrategia para atender a la diversidad de alumnado.



Imagen tomada de: <https://bit.ly/2vHoGEc>

Realidad virtual: permite a los docentes presentar a sus estudiantes panorámicas claras de ciertas temáticas, haciendo que estos puedan visualizar los contenidos para comprenderlos de mejor manera; ya que se ha comprobado que los estudiantes pueden recordar la materia por mucho más tiempo si el docente les ofrece imágenes o videos relacionados con la misma.



Imagen tomada de: <https://bit.ly/2w9L0e1>

Aprendizaje híbrido: se lo conoce como una mezcla entre aprendizaje en clase y aprendizaje *online*, a través del cual los docentes aprovechan las herramientas tecnológicas existentes para crear clases virtuales o facilitar a sus estudiantes recursos *online* que les permita complementar lo aprendido durante la clase.



permite tener un gran contenido de material didáctico-tecnológico con el cual los docentes pueden innovar el proceso de enseñanza - aprendizaje, motivando a los estudiantes mediante el uso de nuevas tecnologías, ya que esta estrategia “es una forma de dejar de lado la monotonía de la práctica y darle variedad a la enseñanza.” (González, Molina y Sánchez, 2014, p.117).



Diseño de nuevos espacios de aprendizaje: son espacios flexibles y adaptables a las diferentes situaciones de aprendizaje, que permiten que el alumno se sienta en un lugar cómodo para aprender, rodeado por todos los recursos necesarios para su aprendizaje.



Realidad Aumentada: es la recreación de la realidad en un sistema operativo generado por un ordenador, como imágenes, textos, videos, audios, objetos 2D, 3D etc. (Buitrago-Pulido, 2015). Lo que

TEN
DEN
CIAS

para la educación

Todas estas posibilidades permiten transformar el proceso de enseñanza - aprendizaje en las aulas, y le dan la posibilidad a los docentes de innovar y desarrollar nuevas competencias y conocimientos que permitan mejorar el desarrollo de sus clases, tomando en cuenta las necesidades específicas de sus estudiantes, los recursos de sus instituciones y ofreciendo atención a las mismas (Sacristán, 1992).

Según Senge (2017) "el profesor del siglo XXI tiene que enseñar lo que no sabe, y lo primero que tienen que hacer es desaprender, olvidar los métodos pedagógicos tradicionales e innovar en las técnicas de aprendizaje" (párr.9). La innovación no debe ser considerada una opción; sino más bien, un imperativo para cualquier docente que básicamente está desafiado a innovar y a desarrollar ideas creativas que transformen la educación. Las escuelas necesitan docentes capaces de generar nuevas ideas que rompan con la educación tradicional y permitan aprovechar el potencial y las habilidades de los alumnos.

Para concluir, el siglo XXI requiere un profesorado y una formación distinta, que construya nuevas formas de enseñanza, teniendo en cuenta que el mundo que rodea la escuela está en constante cambio, y que las nuevas generaciones necesitan tener acceso al mundo digital para que las nuevas competencias les permitan obtener los resultados deseados. En tal sentido, la mejor forma para transformar la educación es cambiar la actitud y fortalecer las competencias digitales de los docentes, lo que permite dinamizar la experiencia de enseñanza - aprendizaje sin cambiar cosas sin prestar atención a los contextos y adecuándose a los cambios que se requieren en la actualidad (Jové, 2017).

Referencias

Abanades, M. (2016). Nuevo perfil del docente en la educación superior: formación, competencias y emociones. *Opción*, 32(8), 17-37. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/310/31048481002.pdf>

Apolo, D., Bayés, M., & Hermann, A. (2016). Cambios educativos en los procesos de lectura digital: la pedagogía del ciberespacio como estrategia de procesamiento de contenidos en la era de internet. *Revista de Estudios para el Desarrollo Social de la Comunicación*, (12), 222-239. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5456603>.

Bauman, Z. (2012). *Daños colaterales: desigualdades sociales en la era global*. México. D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Buitrago-Pulido, R. (2015). Incidencia de la realidad aumentada sobre el estilo cognitivo: caso para el estudio de las matemáticas. *Educación y Educadores*, 18(1), 27-41. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/service/redalyc/downloadPdf/834/83439194002/6>

Cobo, C., y Moravec, J. (2011). *Aprendizaje invisible. Hacia una nueva ecología de la educación*. Barcelona: Publicacions i Edicions Universitat de Barcelona.

González, A., Molina, J. y Sánchez, M. (2014). La matemática nunca deja de ser un juego: investigaciones sobre los efectos del uso de juegos en la enseñanza de las matemáticas. *Educación Matemática*, 26(3), 109-133. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40540689005>

Fernández-Enguita, M. (2015). Las 3 cosas que he aprendido. Recuperado de: <http://les3coses.debats.cat/es/expert/mariano-fernandez-enguita>

Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Madrid: Siglo XXI.

Imbernon, F. (2016). Hay que mejorar las competencias del profesorado si queremos mejorar la educación. Recuperado de: <http://les3coses.debats.cat/es/expert/francesc-imbernon>

Inciarte, M. (2004). Nuevas tecnologías un eje transversal para el logro de aprendizajes significativos. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 2(1), 1-15. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/904515.pdf>

Pérez-Gómez, A. (2012). *Educarse en la era digital*. Madrid: Morata.

Sacristán, G. (1992). *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata

Senge, P. (2017). El profesor del siglo XXI tiene que enseñar lo que no sabe. Recuperado de: https://elpais.com/economia/2017/01/15/actualidad/1484514194_176496.html

Viñals, A. y Cuenca, J. (2016). El rol del docente en la era digital. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 30(2), 103-114. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/274/27447325008.pdf>

Sección
Artes

Ar tes

Pensada para ser un espacio misceláneo, para dar cabida a las diferentes expresiones de creación literaria (cuento, poesía), divulgación cultural, crítica de arte y de cine, música, perfiles de creadores, estudiantes con inclinaciones artísticas.



Amargura

En el ocaso de la noche
el corazón late a paso lento
la vida se prepara
para dar un último aliento.

Sombrías las penas del alma
embriagan aún más la tristeza
dolor grande y profundo
al corazón toca la puerta.

Piensas mas tu boca no habla
quisieras escuchar mas nadie está cerca
tus lágrimas recorren de prisa
y lento recorre el tormento.

Inefable melancolía
me acompañas de cerca
mientras la noche oscura
de mi amargura se alimenta.

Jonnathan Dominguez

Mía

Te busco incesantemente en el camino y la agonía
nuevamente en sus brazos me cobija, pero
de repente me regresas a la vida
cuantas madrugadas embriagadas de soledad y frías
mis labios han querido llamarle mía
vivo contigo la loca utopía
llamada amor aquella extraña
mezcla entre pasión y fantasía.
La pureza de tu alma por el deseo
de los cuerpos es cada vez más corrompida
y al parecer nuestras almas forman una sola
pero no conocemos cuando fue poseída
por algún extraño designio de Morfeo.

Fernando Quinde

Simplemente tú

Como el brillar del diamante perfecto
hundido en el manantial más puro,
como la luz en el sendero más oscuro,
así es la mirada en tu semblante:
bella.

Tus besos son como la lluvia en el desierto,
tu mirada es como el reflejo estelar del universo,
tus palabras son como el reloj en horas inciertas
Simplemente, tú la más bella.

El semblante de tu alma relumbra mi espíritu,
tu sonrisa risueña cambia la monotonía de mi vida,
tu voz transforma el silencio de mi existencia,
tu belleza es infinita.

Entrégame lo que oculta tu mirada,
llévame a conocer el colosal de tus ojos,
simboliza el fondo de tu alma tierna
y refleja los recónditos de tu corazón.

Milton Castillo Maldonado

DE LOS SUEÑOS A LAS TABLAS

Christian Chuva

“La vida es una obra de teatro que no permite ensayos. Por eso, canta, ríe, baila, llora y vive intensamente cada momento de tu vida antes que el telón baje y la obra termine sin aplausos”.

Charles Chaplin.

Es lógico pensar que, en una naciente universidad innovadora, que procura marcar un antes y un después en la memoria histórica de una nación y porque no, de todo un planeta, se hayan cruzado un grupo de estudiantes soñadores que tienen una visión fresca de la realidad. Juntos tratan de trasmitir sus emociones y sentimientos a través de una herramienta tan fuerte como sus propias fantasías, el arte y en particular el teatro.

A través de este documento queremos brindarles un breve, pero nostálgico, recorrido cronológico desde los inicios del Club de Teatro Universitario





“Marionetas Descompuestas” hasta el actual Elenco de Teatro de la Universidad Nacional de Educación (UNAE).

Esta historia inició un treinta de octubre del 2015 en el muelle de la UNAE donde ocurre el primer hito en nuestro relato. Como todo recién nacido una de las primeras preocupaciones entre sus progenitores es el nombre y mientras se daba rienda suelta a la creativa y extraña forma de pensar de cada miembro se mocionan un sinfín de títulos, pero se necesitó a una loca carismática que silenciara a todos a la voz de “¡Ya! shhh shhh ¡lo tengo!, ¡marionetas descom-

puestas!” esas palabras calaron tan hondo en el sentir de ese grupo de personas que entre risas y nerviosismos se asumió ese nombre como escudo y bandera de lo que es el primer Club de Teatro Universitario de la UNAE.

A partir de esto, se realizaron varias reuniones para pulir detalles y dar inicio a la formación teatral que se requería. Aquí apareció nuestro segundo personaje curioso, una lojana con ganas de revolucionar todo lo establecido y formar un ejército de personajes e historias. De su mano guía se llevó a cabo una serie de micro obras que a continuación les damos un pequeño vistazo:

Phantos: Primera obra formal de formato de micro teatro, que pone en escena a cuatro mujeres increíbles, quienes nos muestran la lucha interna de la mujer por romper las cadenas sociales a las que son sometidas a diario.

Cristales: obra compuesta por dos actores en escena nos trata de mostrar los daños que causa las adicciones en las relaciones, pero también la fuerza necesaria para salir del terrible abismo del alcoholismo.

El Mago de Oz: adaptación del cuento clásico que fue la primera salida de la universidad hacia un público muy exigente: los niños.

El juguete perdido: obra de interacción con el público, donde la cuarta pared no existe y se busca que todos los asistentes formen parte de los eventos y las acciones.





El mundo desde los títeres: obra de títeres con diferentes versiones donde a través de nuestros felpudos amigos se busca transmitir mensajes a distintos públicos, como lo son los niños y los adultos, en las distintas presentaciones se abarcó temas de interés actual como son el bulling y el acoso sexual.

Y llegamos a un gran evento que comenzó con la pregunta “¿si hacemos una obra para presentar en el patio de la U un día de estos?”. Y en menos de 48 horas se convirtió en la frase “ya conseguí el teatro de la ciudad de Azogues” lo que ocasionó que un escalofrío, producto de la mezcla de emoción, terror y alegría detone nuestro espíritu aventurero. Se comenzó con todo el trabajo que lleva montar una obra de gran formato, con la que conseguimos darnos a conocer a nivel local y nacional. “Nela” es una obra que busca conmemorar el espíritu rebelde y luchador de la gran mujer Nela Martínez. El 9 de diciembre del 2016 vio la luz nuestra obra que con mucho amor, desvelo, esfuerzo y sueños pudimos entregar.

A partir de aquí aparece como guía artístico el “Profe”. Desde su punto de vista nos ayudó a pulir nuestras ideas y a mejorar la estética de las presentaciones. Con su ayuda y la contribución colectiva surge la obra “Café”. Esta toca un tema

muy delicado como es la preservación del medio ambiente, pero más allá de ello nos trata de volver a reconciliar con la naturaleza y el planeta, de quien nos habíamos olvidado.

Mientras todos descansaban, las cuerdas rotas de estas Marionetas se tomaron el Museo Remigio Crespo de la ciudad de Cuenca. Ahí presentaron una muestra de creación artística colectiva y se utiliza nuevas corrientes teatrales como son el uso del espacio y la corporalidad en diferentes niveles.

En tiempos más recientes y luego de un largo camino recorrido se puso en escena “Ceguera Mental” obra que complica nuestra concepción de amor, presentando un cuestionamiento social a lo que es este sentimiento y su confusión con el apego y las ataduras. Este evento tuvo lugar en el teatro Sucre de la ciudad de Cuenca y se logró algo increíble: llenar un teatro entre semana.

Hace poco se recibió una gran noticia que traería una ola de cambios que produjeron una gran carga de emociones en cada uno de nosotros, dos grandes del arte escénico se integrarían al equipo como directores y esto conllevaría la conformación del Elenco de Teatro de la UNAE, no sería el fin de las Marionetas Descompuestas, sino la evolución.

Y llegamos a nuestra última puesta en escena “Edutainment Performance” obra al aire libre que muestra dos caras del docente, a quien a veces se le tilda del “malo” o el “monstruo” sin darnos cuenta que también es humano y que solo busca apoyar a sus estudiantes.

Si preguntan que nos deparará el futuro no sabríamos que responder, solo una sonrisa se dibujaría en nuestros rostros y empezaríamos a pensar en “Romper cuerdas” sí, esas cuerdas del destino que nos han trazado y que nos negamos a seguir, en nuestras mentes solo está la idea de seguir haciendo lo que nos hace felices, mezclar el teatro con la realidad hasta que no se pueda distinguir donde termina la una y comienza la otra.

Con esto, les invitamos a unirse a esta aventura de reconocerte como persona y descubrir las mil vidas que te da el teatro, te esperamos de lunes a sábado en diferentes horarios para seguir haciendo magia y pasando “De los Sueños a las Tablas”.

Elencos de Teatro y Música en la UNAE

Bienestar Universitario



Enmarcados en los principios rectores del *Plan Toda Una Vida*: equidad, inclusión, respeto y valoración de la cultura, la Universidad Nacional de Educación (UNAE), a través de su departamento de Bienestar Universitario invita a todos los estudiantes que deseen formar parte de los elencos de teatro y música popular.

Esta iniciativa busca propiciar el acercamiento a la práctica artística desde un enfoque social, interdisciplinario, intercultural e incluyente del arte como herramienta pedagógica. El objetivo de los elencos no es solo representar a la institución en los circuitos y festivales universitarios, sino vincularse directamente con la actividad cultural de la región.

Los estudiantes interesados en formar parte del Elenco de Música pueden escoger entre los diferentes conjuntos de música: nacional, andina y pop rock. Por otro lado, en el Elenco de Teatro los estudiantes podrán participar en alguno de los montajes teatrales y aprender diversas técnicas

actorales enmarcadas en géneros que van desde el drama a la comedia.

Es valorada la experiencia independiente que el interesado tenga ya sea por escuelas, grupos o conservatorio. De no poseer ningún conocimiento previo, los estudiantes podrán optar por los talleres elaborados en los Clubs Artísticos para potenciar sus habilidades en cualquiera de las ramas de estas artes escénicas.

PROYECTOS ACTUALES

El Elenco de Teatro ha podido trabajar desde abril del año en curso (2018) en tres montajes para espacios abiertos: un homenaje a la obra *La Edad de la Ira* de Oswaldo Guayasamín, la muestra rescata la figura del pintor indigenista y la acerca al público desde un estilismo de las formas y los arquetipos; el montaje *Edutainment Perfomance*, que reflexiona sobre las prácticas educativas tradicionales y modernas en su relación con las nuevas



tecnologías; y *La Mazorca de Oro*, cuento teatralizado alrededor de la importancia del maíz en la cultura Cañari.

En el caso del Elenco de Música, el conjunto de pop rock ha participado en la Fiesta de la Música organizada por la Alianza Francesa y la UNAE en la Plaza de la Juventud de Azogues. Además, los conjuntos de música nacional y andina han participado en varios eventos al interior de la comunidad universitaria.

También, la Universidad Nacional de Educación oferta otros elencos artísticos sobre Danza Folclórica y Canto Coral cada uno con una propia agenda de trabajo.

MÁS INFORMACIÓN

Para mayor información comunicarse a los siguientes contactos:

Elenco de Teatro y Música: Fernando Romero, correo electrónico: promero@unae.edu.ec

Elenco de Canto Coral: Darwin Zúñiga, correo electrónico: darwin.zuniga@unae.edu.ec

Elenco de Danza Folclórica: Paola Guzmán, correo electrónico: paola.guzman@unae.edu.ec





AL PASAR LAS HOJAS UNA VEZ MÁS

Autores: Pablo Tinoco – Liliana Palacios

No sé cuándo empezó, no sé cuándo todo terminará y, a veces me pierdo en el mismo presente. No podía ver y tampoco podía escuchar, sin embargo, podía sentir, sentir palabras que acariciaban mi cuerpo sin tocarlo, buenos deseos que arrullaban mis sueños sin conocerme; besos cálidos, frescos y sinceros que vestían mi cuerpo con la más dulce piel.

Nunca estuve en un mismo lugar, disfrutaba de mil sabores sin saber de donde venían y por alguna razón, sentía que siempre hablaban de mí. ¡De repente! aprecié un ritmo acelerado, que cada vez que aparecía, estremecía mi cuerpo llenándolo de vida.

Cada instante fui diferente, más grande, menos frágil y más sensible. En ocasiones sentía enojo, en otras tristezas y mucho llanto; pero al final no importaba, porque cierto día por fin pude escuchar; -Amadeo- fue un nombre que lo volví a oír día, tras día y con él, incontables historias; las más tiernas y felices con una voz dulce y fina, que parecía cantar mientras hablaba y en otras escuchaba una voz fuerte y grave, que narraba historias de aventura y fantasía.

¡Ya pude moverme! Pero por más que lo intenté, no pude abrir mis ojos, sin embargo, gracias a aquellas voces que siempre me hablaban, llegué a conocer un lugar que aún no podía ver. Ya sabía qué es una montaña, qué es un árbol, qué es un río y quién es mama y papá, también sabía de dónde venían todas las historias que escuchaba diariamente, sabía qué era un libro, gracias a ellos, mamá y papá siempre tenían algo nuevo que contar.

Escuchaba desde las aves que cantaban, hasta cada movimiento que hacían en casa esperando mi llegada, sentía conocer mi hogar y mi cultura. No dejaba de escuchar las historias que me leían todos los días, a la vez, que las manos de mamá protegían mi cuerpo y las palabras de papá desgastaban el papel de cada hoja que leía.

Llegó el día que por fin tenía que ver cómo era el mundo fuera del cuerpo que tanto me cuidó, vería con mis propios ojos todo lo que ya conocía ¡pero esperen! ¿Por qué la tristeza? ¿Acaso no me esperaban con tanta emoción? ¿Acaso no era un día de felicidad?

Mamá lloraba horas enteras y no volví a escuchar el pasar de las hojas de un libro. ¡Llegué! pero al mismo tiempo tuve que dejarlos; bastaron unos cuantos minutos para que aquel soplo de vida que sostenía mi pequeño cuerpo, desapareciera cual rosa tomada del jardín, que, a pesar de no seguir más atada a la vida, aún conserva su bella forma.

Ahora solo había hojas en blanco, no había letras que formen palabra alguna y tampoco palabras que escribir. Las heridas eran como hojas rasgadas en el vientre y pecho de mamá y en el corazón de papá.

La única forma de decirles que me encuentro bien, fue transformando cada una de sus lágrimas derramadas, en letras que humedecen el papel, dejando impreso mi historia, grabando los buenos momentos en los que el ritmo de mi corazón aún latía acelerado, recordándoles que siempre estaré con ellos y, que me podrán sentir a su lado, cada vez que lean esta carta pasando las hojas una vez más.

Para Amadeo

Anki el cuy aventurero

Autora: Verónica Gabriela Tacuri Albarracín



En el horizonte alto de la naturaleza, había una vez un pueblito llamado Chuquipata en Azogues-Ecuador, aquí vivía una familia de cuyes muy singular. Allí arriba en la montaña donde había mucha yerba y hortalizas y donde además los coloridos arcoiris jugaban entre las suaves brisas del viento. Esta familia de cuyes vivía en una casa hecha de madera, con muchas plantas a su alrededor, había flores de todos los colores e insectos de todos los tamaños. El hijo único de esta familia se llamaba Anki el cuy aventurero, le decían así porque siempre le gustaba salir a conocer el mundo, a pasear en familia y hacer nuevos amigos.

Un día, vio en la televisión que en su querido Azogues, existía un lugar llamado Cojitambo, este era un cerro muy hermoso y grande, y Anki no lo conocía. Esa misma noche decidió que tenía que conocerlo, así que armó un plan para poder ir al día siguiente. Cuando amaneció estaba muy emocionado, que se levantó muy temprano, comió todas las zanahorias y alfalfa que le había preparado su mamá y salió a su nueva aventura. Mientras esperaba el bus, se encontró con su amigo el conejo, con quien conversó hasta llegar al centro de la ciudad. Luego de esperar unos minutos, encontró a su amigo el picaflor que iba muy apresurado al

mercado, lo saludó y continuó su camino. Cuando llegó al terminal decidió comprar algo de comer a su vecina la vaca, que vendía pan con queso, leche y algo de yogur.

Anki comió el refrigerio y se subió al bus de destino hacia el cerro Cojitambo. En el camino se encontró con su amigo el gallo, quien muy alegre iba cantando un poco (ki ki rii kiiii), este a su vez le comentó que también iba al cerro Cojitambo, a lo que Anki se puso muy feliz, pues ya tenía un compañero de aventura. Cuando llegaron al cerro, vieron que de verdad estaba muy grande y bonito, así que antes de empezar a subir decidieron ir por un jugo de frutas. En ese camino encontraron a la señora gata, quien también estaba lista para escalar el cerro, entonces luego de beber el jugo, resolvieron subir todos juntos. Anki el cuy, estaba muy emocionado, que subió primero, convirtiéndose en el guía de los demás. En el camino encontró muchas flores, y casitas de diferentes animales que él no conocía, lo cual le generaba mucha alegría y paz. Además, según su curiosidad iba aprendiendo poco a poco al experimentar y compartir con sus nuevos amigos.

Anki el cuy, vio que el cerro, tenía muchos árboles, yerba y flores, eso le hacía feliz, pues le gustaba como se veía la naturaleza así que, se detuvo unos instantes a admirarla un poco, en ello notó que sus demás compañeros de aventura, se encontraban ya muy cansados, por tal motivo decidieron descansar un momento. Mientras descansaban vieron en el cielo un gavilán grande y con un pelaje dorado tan brillante como el mismo sol que los acompañaba, este se acercó muy sonriente a saludarles. Anki estaba muy asustado pues nunca había visto uno parecido, pero al verle muy feliz se sintió en confianza, todos hablaron, rieron y cantaron. Al terminar el descanso, habían hecho un nuevo amigo, el gavilán soberano del cerro Cojitambo.

El viaje era aún largo así que, apresuraron su paso y caminaron mucho, exploraron el cerro, conocieron nuevas plantas, hicieron nuevos amigos y disfrutaron del paisaje. Cuando estuvieron cerca de llegar, Anki el cuy, corrió mucho más rápido, para ser el primero en llegar a la cima, donde pudo apreciar estructuras de casas antiguas, rocas grandes de diferentes formas, todas talladas por el viento y agua de la

montaña, así también a los árboles majestuosos con libres y bellas hojas de primavera y a lo lejos una hermosa vista de la ciudad de Azogues, con cientos de casitas que en ese momento parecían diminutas cajas de colores.

Cuando sus amigos llegaron, también quedaron maravillados con tanta belleza que les ofrecía la naturaleza y que sus ojos eran fieles testigos de tan hermoso momento. Seguidamente, como la subida les había dejado agotados decidieron sacar su comida, y a modo de pampamesa, todos compartieron lo que habían llevado para comer. Cuando acabaron pudieron ver al sol en la punta del cielo, alumbraba perfectamente cual astro dador de vida dejándolos maravillados, era un día hermoso. Anki, el cuy aventurero estaba feliz, saltaba por todo el lugar, pues había cumplido su sueño de visitar el cerro Cojitambo, además de que lo hizo en compañía de sus amigos. Todos juntos cantaron hasta que empezó a anochecer, por lo cual rápidamente tenían que irse a sus casas. Así que, empacaron todas sus pertenencias, dieron una última mirada al paisaje de la ciudad y sonriendo empezaron a descender por el cerro Cojitambo. Luego de llegar a la zona del descanso, se despidieron con un fuerte abrazo, prometiéndose entre sí, volver a encontrarse para más aventuras como la que acababan de vivir.

Cuando Anki llegó a su hogar, vio a su mamá y papá, los abrazó muy fuerte, y empezó a contárselos todo lo que había vivido en su día de aventuras, entusiasmado por no perder los detalles de cada encuentro que tuvo. Ellos le escucharon atentamente y rieron a gusto junto con él. De esta manera terminó un día más en la vida de Anki el cuy aventurero, entre risas y sonrisas, en una noche estrellada donde los sueños brillaban en el firmamento esperando ser cumplidos.

¡Colorín, colorado, este cuento se ha acabado!



ARBALAP

Autores: Oscar Chuchuca - Karelly Carvajal

Hola, soy Arbalap, existo desde que se inventaron los primeros seres capaces de pensar, hablar, escuchar, escribir y leer. Seguramente me has visto o escuchado alguna vez y desde entonces soy indispensable en tu vida. Así es, soy lo que tú escuchas, hablas, piensas, escribes y lees. Vivo en el corazón y la mente de cada ser humano, desde que nace hasta que –“en términos humanos”– muere. Aunque soy yo quien se encarga que no desaparezcan del todo. Por eso es que conozco muchísimas historias; unas más fabulosas, hermosas, románticas, tristes, lastimeras, inventadas y reales que otras. Pero hoy quiero contarte una muy especial: la de mí junto con Sisa y Luli.

Un día, mientras me entretenía en mis quehaceres cotidianos, en dos lugares mágicos –el uno cubierto por grandes árboles y flores de todos los colores, y el otro rodeado por los más altos volcanes y montañas– nacieron dos niñas con un don particular: el de entender y enamorarse de la belleza de las flores. Ambas eran tan bellas que los

padres de cada una decidieron darles nombres que significasen tal belleza: Luli, que en tsa'fiki significa flor al igual que Sisa, en kichwa.



Junto con mi amigo Epitom¹, cada día crecían felices y se volvían más bellas. Me fascinaba poder comprenderlas y ayudarlas a expresar todos sus

¹ Juega con las letras y forma una palabra diferente



regalaba, sucedió una tragedia impensable: ¡Sisa y Luli desaparecieron!

Todos buscamos; entre las flores de las colinas, en los valles, en las selvas, en todas partes, pero no aparecían. Cuando ya estábamos cansados de buscar y ya casi nos rendíamos, sentí un llamado muy intenso. No sabía a dónde ir ni qué hacer. De repente, empecé a sentir que alguien me escribía en el cielo, nunca antes nadie había sido capaz de escribirme en lo más alto. Sentí cómo mi nombre se formaba en el inmenso cielo azul. Luego me di cuenta que Luli y Sisa estaban junto a mí y que al igual que yo, estaban dibujadas y formadas por muchísimas flores de diversos y llamativos colores. De pronto, estos tres seres se deshicieron en millones de letras pintadas por miles de colores y cayeron sobre todo el mundo en forma de lluvia. ¡Una lluvia de letras y colores!

pensamientos e ideas. Día tras día, sus mentes creaban los más hermosos versos y poemas inspirados en todas las flores que, atraídas por su capacidad de comprender las infinitas magnitudes de su belleza, habían decidido marcharse a vivir alrededor de sus casas.

Las flores, Epitom, sus familias y yo estábamos orgullosos de ser parte de sus vidas. Pero de pronto uno de esos días en los que todos disfrutábamos de la luminosidad que nuestro amigo Inti² nos

Al día de hoy, todos los seres humanos son capaces de escribirme, leerme, hablarme, escucharme y pensarme. Gracias a mí pueden expresar lo que sienten y piensan. Mi belleza se la debo a Sisa y Luli, quienes con su magia permiten a los seres humanos sumergirse en sus pensamientos y perdurar por siempre si así lo desean, en los más hermosos versos, poemas, diarios, canciones y libros. Soy Arbalap y si lees mi nombre al revés te darás cuenta de que me conociste mucho antes de leer este cuento y que existo desde mucho antes de que nacieras.

Fin

Galería Estudiantil





Galería

Estudiantil









Galería

Estudiantil





Sección
Actualidad

Actualidad

Un espacio donde se recogen las tendencias sobre salud, deporte, nuevas tecnologías, turismo, entre otras.



DEL ABORTO Y OTROS DEMONIOS

Autora: Gabriela Dávila Lara

El aborto mata bebés, son unas asesinas, si no quieres quedar embarazada usa condón, por calenturienta abriste las piernas ahora aguanta tienes que parir ese hijo. Legalizar el aborto no concede libertades sino libertinajes, claro ahora puede acostarse con quien quiera y mañana ir a abortar. La biblia dice que abortar es pecado. Estas son algunas de las frases que resuenan en la calle, en redes sociales, en las universidades, trabajos. En fin no hay espacio en el que no se hable del tema.

Se comenta acerca de él, se lo malinterpreta, se lo expone, se lo juzga, se lo pisotea, se trata de exorcizarlo con biblia y crucifijo en mano. Se lo aplasta, se lo utiliza como palestra política del conservadurismo, así es manipulado y vilipendiado el tema de la legalización del aborto. Pero para salirmos de esa línea, debemos ser más profundos y empáticos, se debe analizar más allá de nuestras creencias. Entonces, este texto pretende aportar líneas estratégicas sobre el debate del aborto.

Primero, me atrevo con gran audacia a sentenciar lo siguiente: a ninguna mujer le gustaría abortar y creo, también, que nadie que esté a favor de legalizar el aborto vea en él una práctica buena, fácil y saludable. Tampoco creo que una mujer que haya abortado quiera hacerlo de nuevo, así como creo que las mujeres que tienen una vida sexual activa no ven en el aborto un método anticonceptivo.

Las personas que estamos a favor de legalizar el aborto, y de nuevo permítanme atreverme, estamos convencidas que hay cosas peores que abortar. Por ejemplo, forzar a ser madre a una mujer que no quiere asumir una maternidad, permitir que una niña

o una mujer violada continúen con su embarazo. Dejar indefensas a mujeres que por diversos motivos han decidido abortar y para hacerlo, en sus casas, han introducido alambres en sus vaginas. Nosotras creemos que el aborto es una mierda, pero creemos que privar derechos a las mujeres es peor.

En segundo lugar, al aborto también está atravesado por la lucha de clases, es inevitable. Salir viva de un aborto es un privilegio de clase. Las mujeres con más recursos económicos pueden realizarse esta práctica en el extranjero de manera segura. Las más pobres lo hacen en clínicas clandestinas, que generalmente no cumplen con estándares básicos de calidad, o lo que es peor, lo hacen introduciendo ganchos a sus vaginas. Nos guste o no, esto ocurre con frecuencia, para enfrentarlo se exige aborto legal, seguro y gratuito, para que no mueran más mujeres.

El siguiente punto tiene que ver con la 'moda' feminista. He leído frecuentemente que el feminismo está en boga, y que la idea de la legalización del aborto es consecuencia de esta nueva oleada. Si bien la legalización del aborto es una de las luchas contemporáneas de las mujeres, a la cual están invitados todos a sumarse, no es una disputa nueva. El primer país en legalizar el aborto fue la Unión Soviética en 1920. Le siguen países como Cuba en 1968, Estados Unidos en 1973, Reino Unido en 1967, Uruguay en 2012, y más países que han logrado entender que los derechos están encima de lo metafísico. El feminismo contemporáneo no pide aborto legal, seguro y gratuito como método anticonceptivo, sino que lo pide entendiéndolo como un

derecho de la mujer, un derecho que puede salvar miles de vidas.

A propósito de salvar vidas, cuando el aborto se legaliza las mujeres pueden acceder a él con un limitante del tiempo, en la mayor parte de países se puede realizar hasta la semana doce, y en casos extremos se estipula más tiempo. Genetistas, biólogos, médicos han realizado investigaciones, en las cuales se ha determinado que

lo que distingue al ser humano es su corteza cerebral, que en el embrión de 12 semanas no está formada, razón por la que dentro de ese lapso el embrión no es un individuo biológico caracterizado, ni una persona, tampoco un ser humano. El embrión no tiene las condiciones que particularizan al ser humano, en virtud de que carece de las estructuras, las conexiones y las funciones nerviosas necesarias para ello y, desde luego, es incapaz de sufrir o de gozar. Biológicamente no puede considerársele un ser humano (Carpizo, 2016, p.5).

Las vidas que realmente se pierden son producto del aborto clandestino. Un estudio del Instituto Guttmacher encontró que

la proporción de embarazos no deseados varía de región en región: América Latina y el Caribe (con un 56%) son las zonas más afectadas. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 21 millones de mujeres a nivel mundial experimentan algún tipo de aborto clandestino o inseguro, a raíz de los cuales, más de 47 mil mujeres mueren cada año, principalmente en países en vías de desarrollo. En Ecuador, según los datos del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) desde 2004 hasta 2014, 431.614 mujeres tuvieron alguno de los siguientes tipos de abortos: espontáneo (9%), médico justificado (6%), o algún otro tipo de embarazo que terminó en aborto (85%) (Ortiz, 2016, en línea).

Cifras altas, las cuales muestran un problema social y de salud pública latente. No se puede determinar el número preciso de muertes. Sin embargo, estas cifras son altas y deben llamar la atención de cualquier persona que se interese en el tema.

Como último punto, la legalización del aborto debe estar acompañada de educación sexual. En las escuelas y en los hogares debemos asumir un compromiso, hablar sobre sexo abierta, franca y claramente, dar a todos acceso a anticonceptivos, hacer fuertes campañas, debemos dejar la mojigatería y el curuchupismo de lado. La maternidad no puede ser vista como obligación o castigo, esta será deseada y consciente o no será. Todos tenemos que comprometernos a construir una sociedad y un mundo diferentes, en donde las mujeres seamos empoderadas y disidentes.

En este mundo, para deconstruirlo y repensarlo necesitamos mirar al otro. Como dice el subcomandante Marcos (s.a.), en su historia de las miradas,

debemos aprender a mirar al otro, aprender que se puede mirar al otro, saber que es y que está y que es otro y así no chocar con él, ni pegarlo, ni pasarlo encima, ni tropezarlo. Saber también que se puede mirar adentro del otro y ver lo que siente su corazón. Porque no siempre el corazón se habla con las palabras que nacen los labios. Muchas veces habla el corazón con la piel, con la mirada o con pasos se habla [...] aprender a mirar a quien mira mirándose, que son aquellos que se buscan a sí mismos en las miradas de otros (p.13)

Referencias

Carpizo, J. (2016). *La interrupción del embarazo antes de las doce semanas*. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2841/4.pdf>

Subcomandante Insurgente Marcos. (s.a.). *Los otros cuentos Relatos del Subcomandante Marcos*. Recuperado de: https://www.redchiapas.org/wp-content/uploads/los Otros_cuentos_version_601.pdf

Ortiz, E. (2016). *Las escalofriantes cifras del aborto en Ecuador me convirtieron en pro-choice*. Guayakill city. Recuperado de: <https://gk.city/2016/08/15/las-escalofriantes-cifras-del-aborto-ecuador-me-convirtieron-pro-choice/>

SARAGURO, UN DESGRANE CULTURAL A SUS ORÍGENES

Autor: Cristian Angel Quezada Vera



Foto: Máscara de "wiki", personaje tradicional de la cosmovisión saragurensse.

Saraguro es un cantón de la provincia de Loja, se encuentra ubicada a unos 2400 metros sobre el nivel del mar. Se caracteriza por un clima frío, donde la lluvia y la neblina cobijan a enormes y rocosas montañas que dan forma a majestuosos paisajes, que se van fragmentando por el paso del Paquishapa, un serpentero río que riega valles, bosques y fértiles chacras que abarcan cantidades incontables de maíz. El maíz es el principal producto de la zona y el recurso alimenticio ancestral y elemento de connotación muy sagrada para sus habitantes que inclusive ha dado bautizo a la toponimia de este fresco y encantador lugar.

En cuanto al origen de la palabra Saraguro, para Ángel Polibio Chalán (2011), existen tres posibles hipótesis. La primera es de origen migratorio, en donde se cree que durante la conquista, Incas *mitimaes* provenientes del actual Bolivia llegaron y se asentaron aquí, dada la abundancia de recursos alimenticios, sobre todo del maíz y por esta razón la llamaron tierra del maíz. La segunda hipótesis es de origen etimológico, en donde se cree que el término es una castellanización de las palabras kichwas: *sara* (maíz) y *kuru* (gusano), es decir el gusano del maíz. Y la última hipótesis es de origen legendario, en donde se cree que el maíz llegó desde el norte, posiblemente desde territorios aztecas, pasando en su trayecto por diferentes pueblos y territorios, hasta llegar a la actual comarca, en donde creció y germinó mejor que en cualquier otro sitio, pasando a denominarse esta tierra como "Sara Waru" (maíz puro), término de origen kichwa, que con el pasar de los tiempos sufrió un proceso de castellanización, derivando su pronunciación en Saraguro.

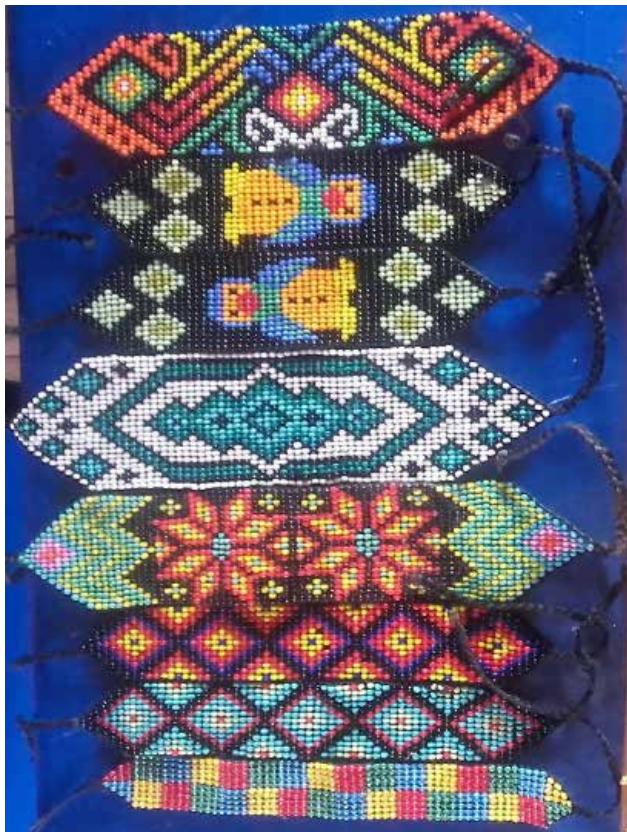


Foto: Comunidad de Oñacapac, perteneciente al cantón Saraguro



Foto: Traje típico del pueblo Saraguro durante una presentación artística.

La comunidad Saraguro es un pueblo de organización patriarcal, posiblemente heredado de los Incas. Buscar los orígenes de este pueblo conlleva un interesante trabajo de investigación, pues algunos historiadores como González Suárez, establecen que los orígenes étnicos de los Saraguros, se los puede encontrar en el pueblo *Palta*, que habitó los territorios de la actual provincia de Loja y sus alrededores. Estos en su proceso de resistencia pacífica, inicialmente se mezclaron con el linaje de los mitimaes incios, provenientes de las collas, también conocidos como Aymaras, actualmente ubicados en el altiplano boliviano. También señala que los *Paltas* eran un pueblo de piel blanca, razón por la que los Incas los llamaban también “*yurakkare*” (piel blanca). Así mismo es preciso en señalar que los Incas que llegaron a estos territorios eran una mezcla de collas del altiplano con quechuas del Cuzco, quienes en su largo proceso de conquista añadieron pueblos a su imperio, manteniendo ciertos rasgos culturales y creando espacios propios para los *mitimaes*, gente encargada de promover y expandir su cultura. Uno de esos espacios fue la colonia de Saraguro, en la cual se produjo una mezcla de Incas-Collas con nativos *Paltas*; heredándoles como principal vestigio, su lengua; y mediante un proceso de



mestizaje precolombino, que en la actualidad me ayuda a entender, porque el indígena saraguro se considera lingüísticamente *inkashimi* y no kichwa hablante (Punin de Jiménez, 1975).

Pero no solo en la lengua quedaron las secuelas de este proceso de ensamble cultural, pues los rasgos identitarios van más allá de sus largas cabelleras, como es el caso de su vestimenta que es posiblemente el elemento más identificativo de esta etnia, compuesto de la siguiente manera:

El vestido de los hombres indígenas consiste en unos pantalones cortos del largo de unas “bermudas”, una *cuzhma* (túnica) y un poncho; la mujer viste con una larga pollera y sobre ésta una falda plisada (*anaco*) y un chal; todos estos vestidos son de color negro, hechos de lana y fabricados en casa. La idea para que los saraguros vistan de negro es en señal de luto por la muerte de Atahualpa (Marshall, 1970, en Smith, 2002, p.29).

El pueblo del Apóstol San Pedro de Saraguro alcanzó su independencia el 10 de marzo de 1822, fecha que está inscrita en su escudo oficial. En el escudo se puede observar a más del maíz otro elemento característico del lugar, como lo es el

monte “Puglla”, cerro sagrado para los Saraguros. Quiénes lo han acicalado de fascinantes y surrealistas leyendas, dotando al lugar de un misticismo mágico y una carga semiológica a su origen etimológico. Ante esto Luis Antonio Quizhpe señala que el significado conlleva una exploración del kichwa, como lengua madre de la palabra, específicamente de *pukllak*, palabra traducida como el jugador o el que juega (Barriga, 1987).

Este mismo *runa* saraguro, ha buscado sus propios valores identitarios, siendo uno de los pueblos con más renombre dentro del contexto indígena. Si bien el pueblo Saraguro ha sabido adaptarse a tiempos modernos, también ha sabido mantener muchos de sus rasgos históricos. Se ha convertido así en un verdadero ejemplo de interculturalidad a sus diversos procesos de mestizaje, que se ha acrecentado en las últimas décadas. Sobre esto James Belote (2015) afirma que “los Saraguro se encuentran en una posición ventajosa, pues su relación con los blanco-mestizos es más horizontal respecto a la desarrollada en otras regiones” (en Brito, 2015, p. 266).

La cosmovisión del indígena Saraguro, comprende una amplia gama de costumbres artísticas y tradiciones de carácter espiritual. Una de las más interesantes es su gran imaginario de curiosos personajes, como los *wikis* y los *ajas*, seres míticos venerados en el lugar; portadores de exóticos y coloridos trajes. Son los representantes innegables de esa fusión de paganismo sagrado juegan como amigos e incomodan a los extraños, llenando de misticismo y alegría, tanto los valores espirituales, como las prácticas rituales, y son notables protagonistas en las diferentes festividades del cantón (Chalán Guarán, L., Chalán Lozano, A., Quizhpe Quizhpe, S., Guamán Guamán, M., Saca Quizhpe, S., Guamán Zhunaula, M., 1994).

Las fiestas son un factor importante dentro del desarrollo cultural como espiritual del Saraguro pues involucran un interesante sincretismo de procesos de mestizaje religioso. Ante este aspecto, Chalán (2011) menciona que: “el respeto a la naturaleza cósmica y la vivencia espiritual, antes de la colonización europea, se expresaba de manera solemne cuatro veces al año, a través de la celebración de los Raymikuna” (p. 49). Las cuatro celebraciones anuales o *raymikuna*, son el Kulla Raymi, Kapak Raymi, Pawkar Raymi y el Inti Raymi que al ser complementarias entre sí, aplican principios de la dualidad andina, reflejando concepciones tanto femeninas como masculinas respectivamente en su desarrollo.



Foto: Mural urbano realizado en la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe "Tupak Yupanki"

Estas fiestas van acompañadas de deliciosos banquetes y mucha chicha, bebida muy popular hecha a base de maíz germinado. Tampoco puede faltar el *chapishka*, música tradicional elaborada con instrumentos nativos como flautas de carrizo, quipas, pingullos, rondadores, y otros no tan propios, como guitarras y acordeones. La *chapishka* es danzada por grandes y pequeños conectando al runa Saraguro con sus raíces, rindiendo tributo a sus creencias y costumbres, en una alquimia de música, cuerpo y espíritu; pues estas relatan muchas de las costumbres y tradiciones de los "hijos del maíz"; como es el caso del sombrero blanco, símbolo característico de este pueblo, que incluso, el compositor Manuel de Jesús Cartuche, la inmortalizó en una de sus más populares letras: "De sombrero blanco vengo de Saraguro, A bailar en la fiesta con mi morena guambra" (Chalán Guarnan, L., Chalán Lozano, A., Quizhpe Quizhpe, S., Guamán Guamán, M., Saca Quizhpe, S., Guamán Zhunaula, M., 1994).

Saraguro es un pueblo que ha sabido llevar las inferencias culturales de forma positiva, adaptando sus concepciones ancestrales a un mundo moderno. Desde mi perspectiva, es una auténtica sociedad intercultural, pues han sabido mantener sus costumbres y tradiciones de forma activa y muy responsable. Ha asumido con eficiencia los retos que se presentan en el mundo pluricultural en el que vivimos, evolucionando siempre de forma positiva. De la mano de los procesos de lucha y reivindicación indígena a nivel nacional han logrado posicionarse en grandes cargos de la vida política como el caso del Lic. Salvador Quizhpe, prefecto de la provincia

de Zamora Chinchipe; o el Dr. Luis Macas, miembro del Consejo transitorio de Participación Ciudadana y Control Social. Dicho así, el pueblo Saraguro es y será un estandarte cultural de la persistencia en el tiempo y la perpetuación en el espacio constituyendo un verdadero orgullo para nuestro patrimonio nacional.

Referencias

Barriga, L. (1987). *Etnografía ecuatoriana Vol-V : Los Saraguros*. Quito: IECE.

Brito, J. (2015). *El pueblo Palta en la historia*. Quito: Ed. Abya Yala.

Chalán, A. (2011). *La vuelta de los tiempos – Pachakutik – Compilación de criterios sobre el camino del bastón de Manku Kapak*. Quito: Fundación Kawsay.

Chalán Guarnan, L., Chalán Lozano, A., Quizhpe Quizhpe, S., Guamán Guamán, M., Saca Quizhpe, S., Guamán Zhunaula, M. (1994). *Los Saraguros, fiesta y ritualidad*. Quito: Ed. Abya Yala.

Punin de Jiménez, D. (1975). *Los Saraguros: Estudio Socioeconómico y Cultural*. Quito: Universidad de Loja.

Smith, L. (2002). *Relaciones Interétnicas en Saraguro 1962-1972*. Quito: Ed. Abya Yala.

UNAE EN LA PRENSA



Fuente: El Comercio

La Universidad Nacional de Educación inauguró dos bloques de aulas y laboratorios

Luego de casi tres años de construcción, la mañana de este lunes 21 de mayo del 2018, los representantes de la Universidad Nacional de Educación (UNAE) inauguraron oficialmente los dos nuevos bloques académicos, que son parte de la primera etapa de ampliación del campus universitario. La UNAE está ubicada en la parroquia Javier Loyola, perteneciente al cantón Azogues, en la provincia de Cañar. Para la inauguración asistieron Augusto Barrera, secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, y Fander Falconí, ministro de Educación. La obra comenzó en septiembre del 2016. El diseño incluyó dos bloques con 64 aulas académicas, laboratorios, área administrativa, cafetería y biblioteca. La inversión es de USD 30 millones financiados por el Gobierno Central.

El ministro Falconí dijo que el país tiene 162 000 docentes en la oferta pública que requieren y demandan conocimiento constantes. "La UNAE es la formadora de ese aprendizaje". Al momento, la Universidad Nacional de Educación tiene una población de 2 840 estudiantes, provenientes de las distintas provincias del país, entre las siete carreras y una maestría. Arte, Inglés y Ciencias Experimentales fueron las últimas carreras aprobadas para el presente

semestre. El objetivo es avanzar hacia una segunda ampliación, dijo Segundo Freddy Álvarez, rector de la UNAE. Augusto Barrera, por su parte, comprometió su apoyo y dijo que se podrá afectar todos los niveles del gasto público, pero defenderán la inversión social.



**2****LOCAL**

(I)

Azogues, lunes 16 de julio de 2018

PORTADA

SE BUSCA FORTALECER LA INTERCULTURIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNAE firma acuerdo con la Cátedra Indígena y la CONAIE

La Universidad Nacional de Educación -UNAE-, la Cátedra Indígena Intercultural y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador -CONAIE- firmaron un acuerdo para fortalecer la interculturización de la educación superior de la UNAE.

Freddy Álvarez, rector de la UNAE, aseguró que "no puede pensar la formación de docentes para la interculturalidad sin la CONAIE, ésta es una de las organizaciones más importantes del Ecuador y de Latinoamérica".

El lanzamiento de la Cátedra Indígena y la firma del acuerdo se realizaron en el marco del Seminario Fundamentos sobre los saberes y conocimientos andinos para construir el sistema de educación superior con enfoque de interculturalidad, que se

organizó los días 12 y 13 de julio.

Luis Maldonado, Coordinador de la Cátedra Indígena de Abya Yala aseguró que la cátedra debe ser reconocida como una Red de Sabidurías Ancestrales para la construcción intercultural. "Es importante porque se plantea que los pueblos y nacionalidades indígenas tienen sistemas de códigos y deben ser conocidos en las universidades e incorporados como una materia", enfatizó.



Freddy Álvarez aseguró que "no puede pensar la formación de docentes para la interculturalidad sin la CONAIE".

necesariamente integrarse en todos los niveles, incluidos los de educación superior.

Por su parte Manuel Castillo, representante

de la CONAIE, afirmó que el compromiso adquirido con la UNAE es para el beneficio de las y los ecuatorianos, en especial de la ju-

ventud. Dijo: "es importante la restitución de nuestra educación. Este compromiso adquirido con la UNAE, permitirá continuar trabajando en esa restitución", acentuó.

Además, la jornada contó con la participación de las y los sabios

de las nacionalidades y pueblos indígenas: Ana Lucía Tasiguano, Enrique Cachiguango, Cecilia Velásquez y Mercedes Lema, así como los docentes y estudiantes de la Carrera de Educación Intercultural Bilingüe de la UNAE. (I)





Fuente: El Mercurio

Taptana Cañari será expuesta en París por estudiantes de la UNAE

Con el objetivo de participar en el VII Congreso Internacional de Educación y Aprendizaje que se realizará en París-Francia del 18 al 20 de julio, Dario Cevallos, Mónica Contreras y Danilo Granizo, estudiantes de la Universidad Nacional de Educación UNAE, serán los encargados de exhibir la Taptana Cañari, una herramienta ancestral de cálculo, propia de las antiguas etnias cañaris, con la que se pueden desarrollar las cuatro operaciones aritméticas: suma, resta, multiplicación y división.

Los tres estudiantes de la UNAE, todos oriundos de la capital de la República-Quito fueron los seleccionados para representar al Ecuador y a la UNAE dentro de un proyecto de investigación educativa, así da a conocer el docente Marco Vinicio Vásquez, actual Director de Innovación Educativa de la UNAE, quien está al frente del proyecto de innovación, relacionado con la revalorización de este valioso símbolo de nuestras raíces históricas y culturales.

La participación de los estudiantes en Europa se da como resultado de su constante apoyo, es así que se envió la propuesta para participar con una ponencia en el Congreso Internacional de Educación y Aprendizaje 2018 a realizarse en la Universidad de París Diderot.

Se obtuvo una respuesta positiva de esta universidad y por tanto se envió una invitación para participar en este congreso del 18 al 20 de julio de 2018.

Los participantes mencionan que en este evento "somos los expositores del proyecto denominado "Taptana, herramienta de apoyo didáctico para la enseñanza de las matemáticas", en la sección de metodologías educativas. Con este proyecto se presenta una propuesta de rescate e implementación de la Taptana como recurso para su uso

didáctico en las matemáticas y específicamente para abordar la enseñanza de la multiplicación.

Taptana Cañari

Marco Vinicio Vásquez, matemático y docente explica que la Taptana Cañari es una herramienta de cálculo matemático, especialmente en ella se pueden desarrollar las cuatro operaciones aritméticas: suma, resta, multiplicación y división.

La efectividad de esta herramienta se explica a través de algoritmos simples que permiten la realización correcta de las operaciones aritméticas que además se sujeta a lo tangible de la ciencia y a la concreción de los conceptos de cantidad, siempre en el contexto de la cosmovisión de los pueblos andinos.

El proyecto de investigación y estudio de la Taptana se viene trabajando desde el año 2014, el aporte del docente Luis Montaluisa que dejó los algoritmos sobre la suma y resta y nosotros hemos tomado la pauta retomando con el grupo de estudiantes que hemos tomado como una manifestación de los conocimientos ancestrales del pueblo cañari.

Es así que se diseñó una Taptana que tiene que ver con los elementos de la cultura cañari como la luna – Killa y la serpiente o Leoquina, la guacamaya de donde se desprende la aplicación de conocimientos basados en la cosmovisión del origen y que se aplica a la aritmética.

"Según historiadores como "Molina" indica que al llegar la conquista vieron como Atahualpa manejaba un objeto para hacer cuentas, inicialmente lo tomaron como algo lúdico, lo llegaron a llamar incluso el Ajedrez de Atahualpa, pero posteriores investigaciones y el relacionar los elementos que tienen esta herramienta se da cuenta que es un recurso de la sabiduría ancestral de los cañaris y esta ciencia es lo que estamos revalorizando hoy, para el desarrollo y avance del conocimiento en la educación", expresa Vásquez.

En torno a los tres participantes, se conoce que este proyecto de la Taptana viene desde hace tres años, pero solo la habíamos visto como aplicación de recurso didáctico.

Participaron en el Concurso de Reconocimiento a la Investigación Científica "Galardones Nacionales" organizado por la SENESCYT, el año anterior y ahí decidieron realizar una nueva propuesta, que fue crear un nuevo algoritmo de multiplicación para la enseñanza de esta operación con material concreto, además, enfatizaron el conocimiento matemático que existía desde los tiempos ancestrales.

La Misión de la UNAE es contribuir a la formación de talento humano del sistema educativo para la construcción de una sociedad justa, equitativa, libre y democrática, generando modelos educativos de excelencia, caracterizados por rigor científico, enfoque de derechos y de interculturalidad. (MCP)(I)

20

LOCAL

(1)

Azogues, martes 3 de julio de 2018

PORTADA

PARTICIPARÁN DEL PROCESO 402 DOCENTES DEL PAÍS

Inicia proceso de profesionalización docente

El viernes 06 de julio, 402 docentes (266 maestras y 136 maestros del país) que no cuentan con título de tercer nivel, iniciarán clases en el marco del Plan de Profesionalización Docente que lleva adelante la Universidad Nacional de Educación UNAE.

Luego que los docentes se matriculen, deberán realizar un curso de inducción que se desarrollará el 6 y 7 de julio, en la sede de Azogues cursarán los matriculados en las provincias de Azuay y Cañar, y en el Centro de Apoyo de Lago Agrio, los matriculados en la provincia de Sucumbíos. Del 7 de julio al 31 de agosto se realizará un curso propedéutico y las clases presenciales, iniciarán el 01 de septiembre.

Oferta académica y homologación

Debido a la experiencia laboral docente, a los estudiantes matriculados en el Plan de Profesionalización Docente, se les homologa-



Los docentes deben aprobar cinco períodos (dos años y medio) para culminar su carrera.

rá los 4 primeros períodos académicos, con lo cual, deben aprobar 5 períodos (dos años y medio) para culminar su carrera. Los docentes, dependiendo de la carrera, obtendrán los títulos de Licenciado/a en Ciencias de la

Educación Básica o en Ciencias de la Educación Intercultural Bilingüe.

Está previsto que se aperturen dos promociones por año, a fin de impactar en el total de maestros que requieren profesionalizarse.

Detalles

El Plan de Profesionalización Docente que puso en marcha la UNAE en noviembre de 2017, hasta el momento beneficia a 1062 docentes de las provincias de Azuay, Cañar, Chimborazo,

Morona Santiago, Orellana y Sucumbíos. Hasta finales de este año, se aspira llegar a 14 provincias y a 2.107 docentes.

En el país, 21.191 docentes no cuentan con título de tercer nivel, lo que significa que en

2021 tendrían que salir del sistema educativo.

El Plan de Profesionalización Docente, beneficiará a docentes bachilleres en ejercicio a nivel nacional, mediante la formación investigativa y la práctica profesional. (PDV)



En el país, 21.191 docentes no cuentan con título de tercer nivel.



UNAE EN LA PRENSA

UNAE coloca su voz en Argentina

Freddy Álvarez González
Columnista

Fuente: El Tiempo

El manifiesto de la Tercera Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe - CRES, celebrada en Córdoba - Argentina, la semana anterior, tiene una importancia transcendental para la vida de nuestros pueblos. El mundo en el que se mueven nuestras universidades está sometido a cambios vertiginosos y experimenta una profunda crisis, que nos obliga a pensar en los fundamentos de la Educación Superior.

Aunque nuestras universidades se articulen con la ciencia, y desde un poco más de tres décadas, con la tecnología, el manifiesto señala que debemos desarrollar y proteger la ciencia que se enmarca en parámetros humanos, que respeta la naturaleza y no destruye civilizaciones. La tecnología debe estar al servicio de nuestras mayorías pobres, sometidas a desigualdades. La Ciencia y la Tecnología deben ser consideradas bienes comunes. Son un derecho.

Las universidades debemos educar para la emancipación y para la integración regional solidaria. La autonomía es quizás la bandera más importante de la universidad. El manifiesto reivindica la autonomía en dos sentidos. Ejercer el papel crítico y propositivo frente a la sociedad sin que existan límites impuestos por gobiernos, creencias religiosas, mercado o intereses particulares y la defensa del compromiso social de la universidad, que es quizás el rasgo más importante de la universidad latinoamericana.

El cáncer que inunda a la educación superior es la mercantilización. Por ello la necesidad de exigir la no suscripción de tratados de libre comercio que concibían la educación como un servicio lucrativo. Se requiere incrementar recursos destinados a la educación, la ciencia y la tecnología.

El manifiesto hace referencia a la interculturalidad como una de las líneas más importantes de la región. Sin la interculturalidad la universidad será una institución que reproduce privilegios. (O)

Participar en la CRES, para la UNAE, implica mirar hacia el futuro, trabajar sin pausa en la reforma educacional, en el renacer de la cultura y de la vida de nuestras sociedades y pueblos.

20 EDUCACION OPERA Siete CARRERAS **PORTADA**

Programa de admisión de la UNAE
periodo septiembre 2018- febrero 2019

La Universidad Nacional de Educación UNAE, durante este año 2018, sigue con el proceso de admisión para el periodo académico septiembre 2018 - febrero 2019, dirigido a estudiantes que desean postular a una de las carreras que ofertan la universidad. El proceso se lleva a cabo hasta el 20 de junio de este año.

Puntanota
Los interesados en la postulación en la página web www.unae.edu.ec con el código de examen **SUR RACI** LDE.

Requisitos
Una vez evaluados el programa de admisión, la UNAE publica en su sitio web las listas de cada uno de los calificados (entre 1.000 postulantes) a la Secretaría de Admisiones para la Carrera de Ciencias, Tecnología e Innovación (SNTIC) a fin de que sea priorizada la nota con el resultado obtenido en la nota de corte en el Examen de Acceso a la Educación Superior.

SUR RACI
La universidad cuenta con un grupo de docentes nacionales e internacionales que imparten las Clases Experimentales.

La modalidad de la oficina de postulación es la Oficina de Postulación a la UNAE, ubicada en la Facultad de Educación, Facultad General Hacia, Facultad Intercultural Bilingüe, en la parroquia *Imbabura* - Quito.

Personal docente
La universidad cuenta con un grupo de docentes nacionales e internacionales que imparten las Clases Experimentales.

Programa de Pre-estadística Docente
Además continúa con el programa de Pre-estadística Docente, el cual ofrece dos carreras: Pre-estadística Docente a distancia: *Idiomas* (PDIW) y Básica y Educación Intercultural Bilingüe. Asimismo se cumplen las oficinas de Aracata, Cartagena y Sacromonte, hasta el 17 de junio, a través de la página web: www.unae.edu.ec.

La postulación se puede realizar en la página web www.unae.edu.ec.



UNAE realiza jornadas de capacitación docente

Con el objetivo de fortalecer las competencias de los docentes para mejorar la calidad educativa y su rol en la garantía del derecho a la educación, las cuales se replicarán a nivel nacional, la Universidad Nacional de Educación UNAE viene realizando las jornadas de capacitación con los docentes de la Unidad Educativa del Milenio *Suyam Wasi* del Cantón Cotacachi, desde el 27 al 29 de agosto 2018.

La jornada es parte de la gestión que viene desarrollando el Observatorio de la Educación UNAE para el mejoramiento del sistema educativo ecuatoriano.

Es así que los docentes se capacitarán sobre el contexto histórico social, político y económico del sistema educativo ecuatoriano; el valor de la educación como derecho, las políticas relacionadas y su evolución reciente; la importancia de la educación para el desarrollo humano, social, económico y político del Ecuador y sobre el diseño de una dinámica para sus clases propias usando técnicas de aprendizaje activo.

Entre los temas desarrollados entre lunes y martes constan: Diagnóstico individual y a la educación

en Ecuador y cambios de la misma. Observación de la ciencia del pensamiento y desarrollo de técnica de pensar- emparejar- compartir y aprendizaje activo para el aula y un sistema escolar modelo con técnica de instrucción entre pares.

Para hoy

Mientras que este Miércoles se ejecuta el Diseño de un módulo de clases con técnicas de aprendizaje activo, usando el *Curriculum Nacional* y diseño de un segundo módulo de clases con técnicas de aprendizaje

activo, usando el *Curriculum vigente*.

Para Ricardo Restrepo, Investigador del Observatorio UNAE y Facilitador del taller "Las técnicas a utilizarse con los docentes, servirán para construir un conocimiento desde el aula para que se replique desde otros espacios" señaló además que "estos encuentros pretenden crear un lazo cercano entre los educadores y el observatorio".

Con esto los docentes son parte del desarrollo educativo que se viene dando desde las aulas universitarias. (MCP) (I)



Docentes provenientes de Cotacachi reciben capacitación sobre diversos temas educativos. (MCP)

UNAE EN LA PRENSA

2

LOCAL

(I)

Azogues, viernes 29 de junio de 2018

PORTADA

PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNAE firma convenio con la Red Ecuatoriana de Pedagogía

Con el objetivo de establecer vínculos de cooperación para el desarrollo y fortalecimiento de los diferentes procesos sobre educación superior, el miércoles en horas de la mañana, la Universidad Nacional de Educación, UNAE y la Red Ecuatoriana de Pedagogía, firmaron un convenio marco de cooperación interinstitucional.

El documento fue suscrito por Freddy Álvarez González, rector de la UNAE; y Josué Villagómez, director de la Red Ecuatoriana de Pedagogía.

Durante el acto, Freddy Álvarez, informó que en tres años, la población de estudiantes de la UNAE creció de 19 a 2833 en 2018, con la presencia de 213 docentes de 18 países como Argentina, Brasil, China, Colombia, Cuba, España, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, Israel, México, Perú, Reino Unido, Uruguay, Venezuela y Ecuador. De este grupo de docentes, 111 son mujeres y 102 varones. Del total de personal docente, el 66% son ecuatorianos.

De su lado, Josué Villagómez, recaudó la importancia de trabajar de manera articulada con la UNAE, lo que demanda el compromiso, seriedad y puntualidad en las acciones que se tomen a futuro.

Red Ecuatoriana de Pedagogía

La Red Ecuatoriana de Pedagogía es una organización sin fines



Freddy Álvarez y Josué Villagómez, durante la firma del convenio.

de lucro que promueve la investigación, capacitación, gestión y acción educativa en red como una manera de integrar la práctica pedagógica y la investigación educativa en todo el país.

Según Josué Villagómez, la red tiene como objetivo integrar a los docentes de Educación Inicial y General Básica, de Bachillerato y de Educación Superior a nivel nacional.

Oferta académica de la UNAE

Actualmente, la UNAE, cuenta una oferta académica que incluye siete carreras de pregrado: Educación Inicial, Educación Especial, Educación General Básica, Educación Intercultural Bilingüe, Educación en Artes, Pedagogía de los Idiomas, Educación en Ciencias Experimentales, además de nuevas especializaciones: Pedagogía

para profesores de Bachillerato Técnico y Gestión de la Calidad en Educación, menciónes: Asesoría Educativa; Auditoría Educativa; y Dirección de instituciones Educativas.

Además, impulsa el Plan de Profesionalización Docente, cuyo objetivo es formar a 21.191 docentes en ejercicio del sistema nacional educativo que no cuentan con título de tercer nivel (licenciatura). Al

momento este plan beneficia a 874 docentes de siete provincias del país: Azuay, Cañar, Chimborazo, Sucumbíos, Orellana y Morona Santiago y Manabí. El objetivo en este año es llegar a 3.652 profesores con la profesionalización docente a nivel nacional.

La Universidad en el primer ciclo de 2018, otorgó 449 becas, número que representa al 26% del alumnado. (PDV)



Cooperación interinstitucional entre la UNAE y la Red Ecuatoriana de Pedagogía.



COMPARTIMOS CONTIGO UNA PARTE DE UN DOCUMENTO DE IMPRESCINDIBLE
LECTURA PARA TU LABOR PROFESIONAL,

EL “CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”

El documento completo puede ser descargado de:
<http://www.ecuadorlegalonline.com/biblioteca/codigo-de-la-ninez-y-adolescencia/>

CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”
LIBRO PRIMERO
LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO
SUJETOS DE DERECHOS

TITULO I
DEFINICIONES

Art. 1.- Finalidad.- Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad. Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.

Art. 2.- Sujetos protegidos.- Las normas del presente Código son aplicables a todo ser humano, desde su concepción hasta que cumpla dieciocho años de edad. Por excepción, protege a personas que han cumplido dicha edad, en los casos expresamente contemplados en este Código.

Art. 3.- Supletoriedad.- En lo no previsto expresamente por este Código se aplicarán las demás normas del ordenamiento jurídico interno, que no contradigan los principios que se reconocen en este Código y sean más favorables para la vigencia de los derechos de la niñez y adolescencia.

Art. 4.- Definición de niño, niña y adolescente.- Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad.

Art. 5.- Presunción de edad.- Cuando exista duda sobre la edad de una persona, se presumirá que es niño o niña antes que adolescente; y que es adolescente, antes que mayor de dieciocho años.

TITULO II

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Art. 6.- Igualdad y no discriminación.- Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia; color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares.

El Estado adoptará las medidas necesarias para eliminar toda forma de discriminación.

Art. 7.- Niños, niñas y adolescentes, indígenas y afroecuatorianos.- La ley reconoce y garantiza el derecho de los niños, niñas y adolescentes de nacionalidades indígenas y afroecuatorianos, a desarrollarse de acuerdo a su cultura y en un marco de interculturalidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, siempre que las prácticas culturales no conculquen sus derechos.

Art. 8.- Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.- Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños; niñas y adolescentes. El Estado y la sociedad formularán y aplicarán políticas públicas sociales y económicas; y destinarán recursos económicos suficientes, en forma estable, permanente y oportuna.

Art. 9.- Función básica de la familia.- La ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

Corresponde prioritariamente al padre y a la madre, la responsabilidad compartida del respeto, protección y cuidado de los hijos y la promoción, respeto y exigibilidad de sus derechos.

Art. 10.- Deber del Estado frente a la familia.- El Estado tiene el deber prioritario de definir y ejecutar políticas, planes y programas que apoyen a la familia para cumplir con las responsabilidades específicas en el artículo anterior.

Art. 11.- El interés superior del niño.- El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento. Para apreciar el interés superior se considerará la necesidad de mantener un justo equilibrio entre los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, en la forma que mejor convenga a la realización de sus derechos y garantías. Este principio prevalece sobre el principio de diversidad étnica y cultural.

El interés superior del niño es un principio de interpretación de la presente Ley. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla.

Art. 12.- Prioridad absoluta.- En la formulación y ejecución de las políticas públicas y en la provisión de recursos, debe asignarse prioridad absoluta a la niñez y adolescencia, a las que se asegurará, además, el acceso preferente a los servicios públicos y a cualquier clase de atención que requieran. Se dará prioridad especial a la atención de niños y niñas menores de seis años. En caso de conflicto, los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre los derechos de los demás.

Art. 13.- Ejercicio progresivo.- El ejercicio de los derechos y garantías y el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de niños, niñas y adolescentes se harán de manera progresiva, de acuerdo a su grado de desarrollo y madurez. Se prohíbe cualquier restricción al ejercicio de estos derechos y garantías que no esté expresamente contemplado en este Código.

Art. 14.- Aplicación e interpretación más favorable al niño, niña y adolescente.- Ninguna autoridad judicial o administrativa podrá invocar falta o insuficiencia de norma o procedimiento expreso para justificar la violación o desconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Las normas del ordenamiento jurídico, las cláusulas y estipulaciones de los actos y contratos en que intervengan niños, niñas o adolescentes, o que se refieran a ellos, deben interpretarse de acuerdo al principio del interés superior del niño.

TITULO III

DERECHOS, GARANTIAS Y DEBERES

Capítulo I

Disposiciones generales

Art. 15.- Titularidad de derechos.- Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y garantías y, como tales, gozan de todos aquellos que las leyes contemplan en favor de las personas, además de aquellos específicos de su edad. Los niños, niñas y adolescentes extranjeros que se encuentren bajo jurisdicción del Ecuador, gozarán de los mismos derechos y garantías reconocidas por la ley a los ciudadanos ecuatorianos, con las limitaciones establecidas en la Constitución y en las leyes.

Art. 16.- Naturaleza de estos derechos y garantías.- Por su naturaleza, los derechos y garantías de la niñez y adolescencia son de orden público, interdependientes, indivisibles, irrenunciables e intransigibles, salvo las excepciones expresamente señaladas en la ley.

Art. 17.- Deber jurídico de denunciar.- Toda persona, incluidas las autoridades judiciales y administrativas, que por cualquier medio tenga conocimiento de la violación de un derecho del niño, niña o adolescente, está obligada a denunciarla ante la autoridad competente, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

Art. 18.- Exigibilidad de los derechos.- Los derechos y garantías que las leyes reconocen en favor del niño, niña y adolescente, son potestades cuya observancia y protección son exigibles a las personas y organismos responsables de asegurar su eficacia, en la forma que este Código y más leyes establecen para el efecto.

Art. 19.- Sanciones por violación de derechos.- Las violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes serán sancionadas en la forma prescrita en este Código y más leyes, sin perjuicio de la reparación que corresponda como consecuencia de la responsabilidad civil.

Capítulo II

Derechos de supervivencia

Art. 20.- Derecho a la vida.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida desde su

concepción. Es obligación del Estado, la sociedad y la familia asegurar por todos los medios a su alcance, su supervivencia y desarrollo. Se prohíben los experimentos y manipulaciones médicas y genéticas desde la fecundación del óvulo hasta el nacimiento de niños, niñas y adolescentes; y la utilización de cualquier técnica o práctica que ponga en peligro su vida o afecte su integridad o desarrollo integral.

Art. 21.- Derecho a conocer a los progenitores y mantener relaciones con ellos.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a conocer a su padre y madre, a ser cuidados por ellos y a mantener relaciones afectivas permanentes, personales y regulares con ambos progenitores y demás parientes, especialmente cuando se encuentran separados por cualquier circunstancia, salvo que la convivencia o relación afecten sus derechos y garantías. No se les privará de este derecho por falta o escasez de recursos económicos de sus progenitores. En los casos de desconocimiento del paradero del padre, de la madre, o de ambos, el Estado, los parientes y demás personas que tengan información sobre aquel, deberán proporcionarla y ofrecer las facilidades para localizarlos.

Art. 22.- Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia.

Excepcionalmente, cuando aquello sea imposible o contrario a su interés superior, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a otra familia, de conformidad con la ley.

En todos los casos, la familia debe proporcionarles un clima de afecto y comprensión que permita el respeto de sus derechos y su desarrollo integral.

El acogimiento institucional, el internamiento preventivo, la privación de libertad o cualquier otra solución que los distraiga del medio familiar, debe aplicarse como última y excepcional medida.

Art. 23.- Protección prenatal.- Se sustituirá la aplicación de penas y medidas privativas de libertad a la mujer embarazada hasta noventa días después del parto, debiendo el Juez disponer las medidas cautelares que sean del caso. El Juez podrá ampliar este plazo en el caso de madres de hijos con

discapacidad grave y calificada por el organismo pertinente, por todo el tiempo que sea menester, según las necesidades del niño o niña.

El responsable de la aplicación de esta norma que viole esta prohibición o permita que otro la contravenga, será sancionado en la forma prevista en este Código.

Art. 24.- Derecho a la lactancia materna.- Los niños y niñas tienen derecho a la lactancia materna para asegurarle el vínculo afectivo con su madre, adecuada nutrición, crecimiento y desarrollo. Es obligación de los establecimientos de salud públicos y privados desarrollar programas de estimulación de la lactancia materna.

Art. 25.- Atención al embarazo y al parto.- El poder público y las instituciones de salud y asistencia a niños, niñas y adolescentes crearán las condiciones adecuadas para la atención durante el embarazo y el parto, a favor de la madre y del niño o niña, especialmente tratándose de madres adolescentes y de niños o niñas con peso inferior a dos mil quinientos gramos.

Art. 26.- Derecho a una vida digna.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas necesarias para su desarrollo integral. Este derecho incluye aquellas prestaciones que aseguren una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente, recreación y juego, acceso a los servicios de salud, a educación de calidad, vestuario adecuado, vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos. Para el caso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades, el Estado y las instituciones que las atienden deberán garantizar las condiciones, ayudas técnicas y eliminación de barreras arquitectónicas para la comunicación y transporte.

Art. 27.- Derecho a la salud.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud física, mental, psicológica y sexual. El derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes comprende:

1. Acceso gratuito a los programas y acciones de salud públicos, a una nutrición adecuada y a un medio ambiente saludable;
2. Acceso permanente e ininterrumpido a los servicios de salud públicos, para la prevención,

tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los servicios de salud públicos son gratuitos para los niños, niñas y adolescentes que los necesiten;

3. Acceso a medicina gratuita para los niños, niñas y adolescentes que las necesiten;
4. Acceso inmediato y eficaz a los servicios médicos de emergencia, públicos y privados;
5. Información sobre su estado de salud, de acuerdo al nivel evolutivo del niño, niña o adolescente;
6. Información y educación sobre los principios básicos de prevención en materia de salud, saneamiento ambiental, primeros auxilios;
7. Atención con procedimientos y recursos de las medicinas alternativas y tradicionales;
8. El vivir y desarrollarse en un ambiente estable y afectivo que les permitan un adecuado desarrollo emocional;
9. El acceso a servicios que fortalezcan el vínculo afectivo entre el niño o niña y su madre y padre; y,
10. El derecho de las madres a recibir atención sanitaria prenatal y postnatal apropiadas.

Se prohíbe la venta de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y otras que puedan producir adicción, bebidas alcohólicas, pegamentos industriales, tabaco, armas de fuego y explosivos de cualquier clase, a niños, niñas y adolescentes.

Art. 28.- Responsabilidad del Estado en relación a este derecho a la salud.- Son obligaciones del Estado, que se cumplirán a través del Ministerio de Salud:

1. Elaborar y poner en ejecución las políticas, planes y programas que favorezcan el goce del derecho contemplado en el artículo anterior;
2. Fomentar las iniciativas necesarias para ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud, particularmente la atención primaria de salud; y adoptará las medidas apropiadas para combatir la mortalidad materno infantil, la desnutrición infantil y las enfermedades que afectan a la población infantil;
3. Promover la acción interdisciplinaria en el estudio y diagnóstico temprano de los retardos del desarrollo, para que reciban el tratamiento y estimulación oportunos;
4. Garantizar la provisión de medicina gratuita para niños, niñas y adolescentes;

5. Controlar la aplicación del esquema completo de vacunación;
6. Desarrollar programas de educación dirigidos a los progenitores y demás personas a cargo del cuidado de los niños, niñas y adolescentes, para brindarles instrucción en los principios básicos de su salud y nutrición, y en las ventajas de la higiene y saneamiento ambiental; y,
7. Organizar servicios de atención específica para niños, niñas y adolescentes con discapacidades físicas, mentales o sensoriales.

Art. 29.- Obligaciones de los progenitores.- Corresponde a los progenitores y demás personas encargadas del cuidado de los niños, niñas y adolescentes, brindar la atención de salud que esté a su alcance y asegurar el cumplimiento de las prescripciones, controles y disposiciones médicas y de salubridad.

Art. 30.- Obligaciones de los establecimientos de salud.- Los establecimientos de salud, públicos y privados, cualquiera sea su nivel, están obligados a:

1. Prestar los servicios médicos de emergencia a todo niño, niña y adolescente que los requieran, sin exigir pagos anticipados ni garantías de ninguna naturaleza. No se podrá negar esta atención a pretexto de la ausencia del representante legal, la carencia de recursos económicos, la falta de cupo, la causa u origen de la emergencia u otra circunstancia similar;
2. Informar sobre el estado de salud del niño, niña o adolescente, a sus progenitores o representantes;
3. Mantener registros individuales en los que conste la atención y seguimiento del embarazo, el parto y el puerperio; y registros actualizados de los datos personales, domicilio permanente y referencias familiares de la madre;
4. Identificar a los recién nacidos inmediatamente después del parto, mediante el registro de sus impresiones dactilar y plantar y los nombres, apellidos, edad e impresión dactilar de la madre; y expedir el certificado legal correspondiente para su inscripción inmediata en el Registro Civil;
5. Informar oportunamente a los progenitores sobre los requisitos y procedimientos legales para la inscripción del niño o niña en el Registro Civil;
6. Garantizar la permanencia segura del recién nacido junto a su madre, hasta que ambos

se encuentren en condiciones de salud que les permitan subsistir sin peligro fuera del establecimiento;

7. Diagnosticar y hacer un seguimiento médico a los niños y niñas que nazcan con problemas patológicos o discapacidades de cualquier tipo;
8. Informar oportunamente a los progenitores sobre los cuidados ordinarios y especiales que deben brindar al recién nacido, especialmente a los niños y niñas a quienes se haya detectado alguna discapacidad;
9. Incentivar que el niño o niña sea alimentado a través de la lactancia materna, por lo menos hasta el primer año de vida;
10. Proporcionar un trato de calidez y calidad compatibles con la dignidad del niño, niña y adolescente;
11. Informar inmediatamente a las autoridades y organismos competentes los casos de niños o niñas y adolescentes con indicios de maltrato o abuso sexual; y aquellos en los que se desconozca la identidad o el domicilio de los progenitores;
12. Recoger y conservar los elementos de prueba de maltrato o abuso sexual; y,
13. Informar a las autoridades competentes cuando nazcan niños con discapacidad evidente.

Art. 31.- Derecho a la seguridad social.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la seguridad social. Este derecho consiste en el acceso efectivo a las prestaciones y beneficios generales del sistema, de conformidad con la ley.

Art. 32.- Derecho a un medio ambiente sano.- Todo los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación, que garantice su salud, seguridad alimentaria y desarrollo integral.

El Gobierno Central y los gobiernos seccionales establecerán políticas claras y precisas para la conservación del medio ambiente y el ecosistema.

Capítulo III Derechos relacionados con el desarrollo

Art. 33.- Derecho a la identidad.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la identidad y a los elementos que la constituyen, especialmente el nombre, la nacionalidad y sus relaciones de familia, de conformidad con la ley.

Es obligación del Estado preservar la identidad de los niños; niñas y adolescentes y sancionar a los responsables de la alteración, sustitución o privación de este derecho.

Art. 34.- Derecho a la identidad cultural.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a conservar, desarrollar, fortalecer y recuperar su identidad y valores espirituales, culturales, religiosos, lingüísticos, políticos y sociales y a ser protegidos contra cualquier tipo de interferencia que tenga por objeto sustituir, alterar o disminuir estos valores.

Art. 35.- Derecho a la identificación.- Los niños y niñas tienen derecho a ser inscritos inmediatamente después del nacimiento, con los apellidos paterno y materno que les correspondan. El Estado garantizará el derecho a la identidad y a la identificación mediante un servicio de Registro Civil con procedimientos ágiles, gratuitos y sencillos para la obtención de los documentos de identidad.

Art. 36.- Normas para la identificación.- En la certificación de nacido vivo, que deberá ser emitida bajo la responsabilidad del centro o institución de salud pública o privada que atendió el nacimiento, constará la identificación dactilar de la madre y la identificación plantar del niño o niña recién nacido o nacida. En casos de inscripción tardía se deberá registrar en la ficha respectiva la identificación dactilar del niño, niña o adolescente. Cuando se desconozca la identidad de uno de los progenitores, el niño, niña o adolescente llevará los apellidos del progenitor que lo inscribe, sin perjuicio del derecho a obtener el reconocimiento legal del otro progenitor. Si se desconoce la identidad o domicilio de ambos progenitores, el niño, niña o adolescente se inscribirá por orden judicial o administrativa, con dos nombres y dos apellidos de uso común en el

País. Se respetará el nombre con el cual ha sido conocido y se tomará en cuenta su opinión cuando sea posible. La inscripción podrá ser solicitada por la persona encargada del programa de protección a cargo del niño o niña o por la Junta de Protección de Derechos. Practicada la inscripción, el Jefe Cantonal del Registro Civil pondrá el caso en conocimiento de la Defensoría del Pueblo de la jurisdicción correspondiente, para que inicie las gestiones extrajudiciales tendientes al esclarecimiento de la filiación del niño o niña y posterior reconocimiento voluntario o entable la acción para que sea declarada judicialmente.

Comprobada y resuelta por la autoridad judicial o administrativa competente la sustitución, confusión o privación de identidad o de alguno de sus elementos, el Registro Civil iniciará de inmediato los procedimientos idóneos para restablecerla sin costo alguno para el afectado. Los niños y niñas de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas del país, tienen el derecho a ser inscritos con nombres propios del respectivo idioma. Las autoridades del Registro Civil tienen la obligación de inscribir estos nombres sin ningún tipo de limitación u objeción.

Art. 37.- Derecho a la educación.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que:

1. Garantice el acceso y permanencia de todo niño y niña a la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente;
2. Respete las culturas y especificidades de cada región y lugar;
3. Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad de quienes tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera mayores oportunidades para aprender;
4. Garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje. Este derecho incluye el acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años, y por lo tanto se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales de los educandos; y,
5. Que respete las convicciones éticas, morales y religiosas de los padres y de los mismos niños, niñas y adolescentes. La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el décimo año de educación básica y gratuita hasta el bachillerato o su equivalencia.

El Estado y los organismos pertinentes asegurarán que los planteles educativos ofrezcan servicios con equidad, calidad y oportunidad y que se garantice también el derecho de los progenitores a elegir la educación que más convenga a sus hijos y a sus hijas.

Art. 38.- Objetivos de los programas de educación.- La educación básica y media asegurarán los conocimientos, valores y actitudes indispensables para:

- a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño, niña y adolescente hasta su máximo potencial, en un entorno lúdico y afectivo;
- b) Promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación;
- c) Ejercitarse, defender, promover y difundir los derechos de la niñez y adolescencia;
- d) Prepararlo para ejercer una ciudadanía responsable, en una sociedad libre, democrática y solidaria;
- e) Orientarlo sobre la función y responsabilidad de la familia, la equidad de sus relaciones internas, la paternidad y maternidad responsables y la conservación de la salud;
- f) Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, a los valores nacionales y a los de otros pueblos y culturas;
- g) Desarrollar un pensamiento autónomo, crítico y creativo;
- h) La capacitación para un trabajo productivo y para el manejo de conocimientos científicos y técnicos; e,
- i) El respeto al medio ambiente.

Art. 39.- Derechos y deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación.- Son derechos y deberes de los progenitores y demás responsables de los niños, niñas y adolescentes:

- 1. Matricularlos en los planteles educativos;
- 2. Seleccionar para sus hijos una educación acorde a sus principios y creencias;
- 3. Participar activamente en el desarrollo de los procesos educativos;
- 4. Controlar la asistencia de sus hijos, hijas o representados a los planteles educativos;
- 5. Participar activamente para mejorar la calidad de la educación;
- 6. Asegurar el máximo aprovechamiento de los medios educativos que les proporciona el Estado y la sociedad;
- 7. Vigilar el respeto de los derechos de sus hijos, hijas o representados en los planteles educacionales; y,

8. Denunciar las violaciones a esos derechos, de que tengan conocimiento.

Art. 40.- Medidas disciplinarias.- La práctica docente y la disciplina en los planteles educativos respetarán los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes; excluirán toda forma de abuso, maltrato y desvalorización, por tanto, cualquier forma de castigo cruel, inhumano y degradante.

Art. 41.- Sanciones prohibidas.- Se prohíbe a los establecimientos educativos la aplicación de:

- 1. Sanciones corporales;
- 2. Sanciones psicológicas atentatorias a la dignidad de los niños, niñas y adolescentes;
- 3. Se prohíben las sanciones colectivas; y,
- 4. Medidas que impliquen exclusión o discriminación por causa de una condición personal del estudiante, de sus progenitores, representantes legales o de quienes lo tengan bajo su cuidado. Se incluyen en esta prohibición las medidas discriminatorias por causa de embarazo o maternidad de una adolescente. A ningún niño, niña o adolescente se le podrá negar la matrícula o expulsar debido a la condición de sus padres.

En todo procedimiento orientado a establecer la responsabilidad de un niño, niña o adolescente por un acto de indisciplina en un plantel educativo, se garantizará el derecho a la defensa del estudiante y de sus progenitores o representantes.

Cualquier forma de atentado sexual en los planteles educativos será puesto en conocimiento del Agente Fiscal competente, para los efectos de la ley, sin perjuicio de las investigaciones y sanciones de orden administrativo que correspondan en el ámbito educativo.

Art. 42.- Derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.- Los niños, niñas y adolescentes con discapacidades tienen derecho a la inclusión en el sistema educativo, en la medida de su nivel de discapacidad. Todas las unidades educativas están obligadas a recibirlas y a crear los apoyos y adaptaciones físicas, pedagógicas, de evaluación y promoción adecuados a sus necesidades.

Art. 43.- Derecho a la vida cultural.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar libremente en todas las expresiones de la vida cultural. En el ejercicio de este derecho pueden

acceder a cualquier espectáculo público que haya sido calificado como adecuado para su edad, por la autoridad competente.

Es obligación del Estado y los gobiernos seccionales impulsar actividades culturales, artísticas y deportivas a las cuales tengan acceso los niños, niñas y adolescentes.

Art. 44.- Derechos culturales de los pueblos indígenas y negros o afroecuatorianos.- Todo programa de atención y cuidado a los niños, niñas y adolescentes de las nacionalidades y pueblos indígenas, negros o afroecuatorianos, deberá respetar la cosmovisión, realidad cultural y conocimientos de su respectiva nacionalidad o pueblo y tener en cuenta sus necesidades específicas, de conformidad con la Constitución y la ley.

Las entidades de atención, públicas y privadas, que brinden servicios a dichos niños, niñas y adolescentes, deberán coordinar sus actividades con las correspondientes entidades de esas nacionalidades o pueblos.

Art. 45.- Derecho a la información.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a buscar y escoger información; y a utilizar los diferentes medios y fuentes de comunicación, con las limitaciones establecidas en la ley y aquellas que se derivan del ejercicio de la patria potestad. Es deber del Estado, la sociedad y la familia, asegurar que la niñez y adolescencia reciban una información adecuada, veraz y pluralista; y proporcionarles orientación y una educación crítica que les permita ejercitarse apropiadamente los derechos señalados en el inciso anterior.

Art. 46.- Prohibiciones relativas al derecho a la información.- Se prohíbe:

1. La circulación de publicaciones, videos y grabaciones dirigidos y destinados a la niñez y adolescencia, que contengan imágenes, textos o mensajes inadecuados para su desarrollo; y cualquier forma de acceso de niños, niñas y adolescentes a estos medios;
2. La difusión de información inadecuada para niños, niñas y adolescentes en horarios de franja familiar, ni en publicaciones dirigidas a la familia y a los niños, niñas y adolescentes; y,
3. La circulación de cualquier producto destinado a niños, niñas y adolescentes, con envoltorios que contengan imágenes, textos o mensajes inadecuados para su desarrollo.

Estas prohibiciones se aplican a los medios, sistemas de comunicación, empresas de publicidad y programas.

Art. 47.- Garantías de acceso a una información adecuada.- Para garantizar el derecho a la información adecuada, de que trata el artículo anterior, el Estado deberá:

- a) Requerir a los medios de comunicación social, la difusión de información y materiales de interés social y cultural para niños, niñas y adolescentes;
- b) Exigirles que proporcionen, en forma gratuita, espacios destinados a programas del Ministerio encargado de los asuntos de inclusión económica y social;
- c) Promover la producción y difusión de literatura infantil y juvenil;
- d) Requerir a los medios de comunicación la producción y difusión de programas acordes con las necesidades lingüísticas de niños, niñas y adolescentes perteneciente a los diversos grupos étnicos;
- e) Impedir la difusión de información inadecuada para niños, niñas y adolescentes en horarios de franja familiar, ni en publicaciones dirigidas a la familia y a los niños, niñas y adolescentes;
- f) Sancionar de acuerdo a lo previsto en esta Ley, a las personas que faciliten a los menores: libros, escritos, afiches, propaganda, videos o cualquier otro medio auditivo y/o visual que hagan apología de la violencia o el delito, que tengan imágenes o contenidos pornográficos o que perjudiquen la formación del menor; y,
- g) Exigir a los medios de comunicación audiovisual que anuncien con la debida anticipación y suficiente notoriedad, la naturaleza de la información y programas que presentan y la clasificación de la edad para su audiencia.

Se consideran inadecuados para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes los textos, imágenes, mensajes y programas que inciten a la violencia, exploten el miedo o aprovechen la falta de madurez de los niños, niñas y adolescentes para inducirlos a comportamientos perjudiciales o peligrosos para su salud y seguridad personal y todo cuanto atente a la moral o el pudor.

En cualquier caso, la aplicación de medidas o decisiones relacionadas con esta garantía, deberán observar fielmente las disposiciones del Reglamento para el Control de la Discrecionalidad de los Actos

de la Administración Pública, expedido por el Presidente de la República.

Art. 48.- Derecho a la recreación y al descanso.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la recreación, al descanso, al juego, al deporte y más actividades propias de cada etapa evolutiva. Es obligación del Estado y de los gobiernos seccionales promocionar e inculcar en la niñez y adolescencia, la práctica de juegos tradicionales; crear y mantener espacios e instalaciones seguras y accesibles, programas y espectáculos públicos adecuados, seguros y gratuitos para el ejercicio de este derecho.

Los establecimientos educativos deberán contar con áreas deportivas, recreativas, artísticas y culturales, y destinar los recursos presupuestarios suficientes para desarrollar estas actividades. Los Municipios dictarán regulaciones sobre espectáculos públicos; mientras que el Consejo de Regulación de Desarrollo de la Información y Comunicación dictará regulaciones sobre programas de radio y televisión y uso de juegos y programas computarizados o electrónicos.

Art. 49.- Normas sobre el acceso a espectáculos públicos.- Se prohíbe el ingreso de niños, niñas y adolescentes a los espectáculos que hayan sido calificados como inconvenientes para su edad. Los espectáculos públicos adecuados para la niñez y adolescencia gozarán de un régimen especial respecto de los impuestos y contribuciones fiscales y municipales, que se reglamentará por las autoridades respectivas. Si se han organizado exclusivamente en beneficio de los establecimientos de protección, gozarán de exoneración de impuestos. En los espectáculos a que se refiere el artículo anterior, serán admitidos en forma gratuita y obligatoria los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a establecimientos de protección. Las empresas responsables de los espectáculos deberán ofrecer las seguridades necesarias y garantizar las medidas en caso de accidente.

Capítulo IV Derechos de protección

Art. 50.- Derecho a la integridad personal.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes.

Art. 51.- Derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete:

- a) Su libertad, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. Los progenitores y responsables de sus cuidados los orientarán en el ejercicio de este derecho; y,
- b) Su dignidad, autoestima, honra, reputación e imagen propia. Deberá proporcionárseles relaciones de calidez y buen trato fundamentadas en el reconocimiento de su dignidad y el respeto a las diferencias.

Art. 52.- Prohibiciones relacionadas con el derecho a la dignidad e imagen. Se prohíbe:

1. La participación de niños, niñas y adolescentes en programas, mensajes publicitarios, en producciones de contenido pornográfico y en espectáculos cuyos contenidos sean inadecuados para su edad;
2. La utilización de niños y niñas o adolescentes en programas o espectáculos de proselitismo político o religioso;
3. La publicación o exhibición de noticias, reportajes, crónicas, historias de vida o cualquiera otra expresión periodística con imagen o nombres propios de niños, niñas o adolescentes que han sido víctimas de maltrato o abuso;
4. La publicación o exhibición de imágenes y grabaciones o referencias escritas que permitan la identificación o individualización de un niño, niña o adolescente que ha sido víctima de maltrato, abuso sexual o infracción penal, y cualquier otra referencia al entorno en el que se desarrollan; y,
5. La publicación del nombre, así como de la imagen de los menores acusados o sentenciados por delitos o faltas.

Aun en los casos permitidos por la ley, no se podrá utilizar públicamente la imagen de un adolescente mayor de quince años, sin su autorización expresa; ni la de un niño, niña o adolescente menor de dicha edad, sin la autorización de su representante legal, quien sólo la dará si no lesiona los derechos de su representado.

Art. 53.- Derecho a la privacidad y a la inviolabilidad del hogar y las formas de comunicación.- Sin perjuicio de la natural vigilancia de los padres y maestros, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete la intimidad de su vida

privada y familiar; y la privacidad e inviolabilidad de su domicilio, correspondencia y comunicaciones telefónicas y electrónicas, de conformidad con la ley. Se prohíbe las injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada.

Art. 54.- Derecho a la reserva de la información sobre antecedentes penales.- Los adolescentes que hayan sido investigados, sometidos a proceso, privados de su libertad o a quienes se haya aplicado una medida socio - educativa, con motivo de una infracción penal, tienen derecho a que no se hagan públicos sus antecedentes policiales o judiciales y a que se respete la reserva de la información procesal en la forma dispuesta en esta Ley, a menos que el Juez competente lo autorice en resolución motivada, en la que se expongan con claridad y precisión las circunstancias que justifican hacer pública la información.

Art. 55.- Derecho de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades o necesidades especiales.- Además de los derechos y garantías generales que la ley contempla a favor de los niños, niñas y adolescentes, aquellos que tengan alguna discapacidad o necesidad especial gozarán de los derechos que sean necesarios para el desarrollo integral de su personalidad hasta el máximo de sus potencialidades y para el disfrute de una vida plena, digna y dotada de la mayor autonomía posible, de modo que puedan participar activamente en la sociedad, de acuerdo a su condición. Tendrán también el derecho a ser informados sobre las causas, consecuencias y pronóstico de su discapacidad y sobre los derechos que les asisten. El Estado asegurará el ejercicio de estos derechos mediante su acceso efectivo a la educación y a la capacitación que requieren; y la prestación de servicios de estimulación temprana, rehabilitación, preparación para la actividad laboral, esparcimiento y otras necesarias, que serán gratuitos para los niños, niñas y adolescentes cuyos progenitores o responsables de su cuidado no estén en condiciones de pagarlos.

Art. 56.- Derecho de los hijos de las personas privadas de libertad.- Los niños; niñas y adolescentes que no gocen de su medio familiar por encontrarse uno o ambos progenitores privados de su libertad, deberán recibir protección y asistencia especiales del Estado, fuera de los centros de rehabilitación, mediante modalidades de atención que aseguren su derecho a la convivencia familiar y comunitaria y a las relaciones personales directas y regulares con sus progenitores.

Art. 57.- Derecho a protección especial en casos de desastres y conflictos armados.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a protección especial en casos de desastres naturales y de conflictos armados internos o internacionales. Esta protección se expresará, entre otras medidas, en la provisión prioritaria de medios de evacuación de las zonas afectadas, alojamiento, alimentación, atención médica y medicinas. El Estado garantiza el respeto irrestricto de las normas del derecho internacional humanitario en favor de los niños, niñas y adolescentes a los que se refiere este artículo; y asegurará los recursos, medios y mecanismos para que se reintegren a la vida social con la plenitud de sus derechos y deberes. Se prohíbe reclutar o permitir la participación directa de niños, niñas y adolescentes en hostilidades armadas internas e internacionales.

Art. 58.- Derecho de los niños, niñas y adolescentes refugiados.- Los niños, niñas y adolescentes que soliciten o a quienes se les haya concedido el estatuto de refugiado, tienen derecho a recibir protección humanitaria y la asistencia necesaria para el pleno disfrute de sus derechos. El mismo derecho asiste a sus progenitores y a las personas encargadas de su cuidado.

Capítulo V Derechos de participación

Art. 59.- Derecho a la libertad de expresión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás.

Art. 60.- Derecho a ser consultados.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez. Ningún niño, niña o adolescente podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión.

Art. 61.- Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.- El Estado garantiza, en favor de los niños, niñas y adolescentes, las libertades de pensamiento, de conciencia y de religión, sujetas a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, los

derechos y libertades fundamentales de los demás. Es derecho y deber de los progenitores y demás personas encargadas de su cuidado, orientar al niño, niña o adolescente para el adecuado ejercicio de este derecho, según su desarrollo evolutivo.

Art. 62.- Derecho a la libertad de reunión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a reunirse pública y pacíficamente para la promoción, defensa y ejercicio de sus derechos y garantías.

Art. 63.- Derecho de libre asociación.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a asociarse libremente con fines lícitos. Este derecho incluye la posibilidad de los adolescentes de constituir asociaciones sin fines de lucro, con arreglo a la ley. El Estado garantizará y fomentará el ejercicio de este derecho; principalmente en materia de asociaciones estudiantiles, culturales, deportivas, laborales y comunitarias. Se prohíbe cualquier restricción al ejercicio de este derecho, que no esté expresamente prevista en la ley.

Capítulo VI

Deberes, capacidad y responsabilidad de los niños, niñas y adolescentes

Art. 64.- Deberes.- Los niños, niñas y adolescentes tienen los deberes generales que la Constitución Política impone a los ciudadanos, en cuanto sean compatibles con su condición y etapa evolutiva. Están obligados de manera especial a:

1. Respetar a la Patria y sus símbolos;
2. Conocer la realidad del país, cultivar la identidad nacional y respetar su pluriculturalidad; ejercer y defender efectivamente sus derechos y garantías;
3. Respetar los derechos y garantías individuales y colectivas de los demás;
4. Cultivar los valores de respeto, solidaridad, tolerancia, paz, justicia, equidad y democracia;
5. Cumplir sus responsabilidad relativas a la educación;
6. Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo;
7. Respetar a sus progenitores, maestros y más responsables de su cuidado y educación; y,
8. Respetar y contribuir a la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

Art. 65.- Validez de los actos jurídicos.- La capacidad jurídica respecto a los actos celebrados

por niños, niñas y adolescentes se estará a lo previsto en el Código Civil, a excepción de los siguientes casos:

1. Los actos y contratos de los adolescentes que no han cumplido quince años, son relativamente nulos sin perjuicio de la validez que la ley confiera para la celebración de determinados actos;
2. Las personas que han cumplido quince años, además, tienen capacidad legal para celebrar contratos de trabajo según las normas del presente Código; y,
3. Para celebrar los actos y contratos que estén comprendidos en el objeto de una organización estudiantil, laboral, cultural, artística, ambiental, deportiva o vecinal, de las que sean personeros o legítimos representantes en el ejercicio de su derecho de asociación y cuya cuantía no exceda a dos mil dólares.

Los adolescentes podrán ejercer directamente aquellas acciones judiciales encaminadas al ejercicio y protección de sus derechos y garantías. Los niños y niñas podrán pedir directamente auxilio para la protección de sus derechos cuando deban dirigir la acción contra su representante legal.

Art. 66.- Responsabilidad de los niños, niñas y adolescentes.- Los niños y niñas están exentos de responsabilidad jurídica. Por sus hechos y actos dañosos, responderán civilmente sus progenitores o guardadores en los casos y formas previstos en el Código Civil. Los adolescentes son responsables por sus actos jurídicos y hechos ilícitos, en los términos de este Código. Su responsabilidad civil por los actos o contratos que celebren se hará efectiva sobre su peculio profesional o industrial o sobre los bienes de la asociación que representen de acuerdo con lo prevenido en el artículo anterior, según sea el caso.



Autor: Oriol Angrill Jorda

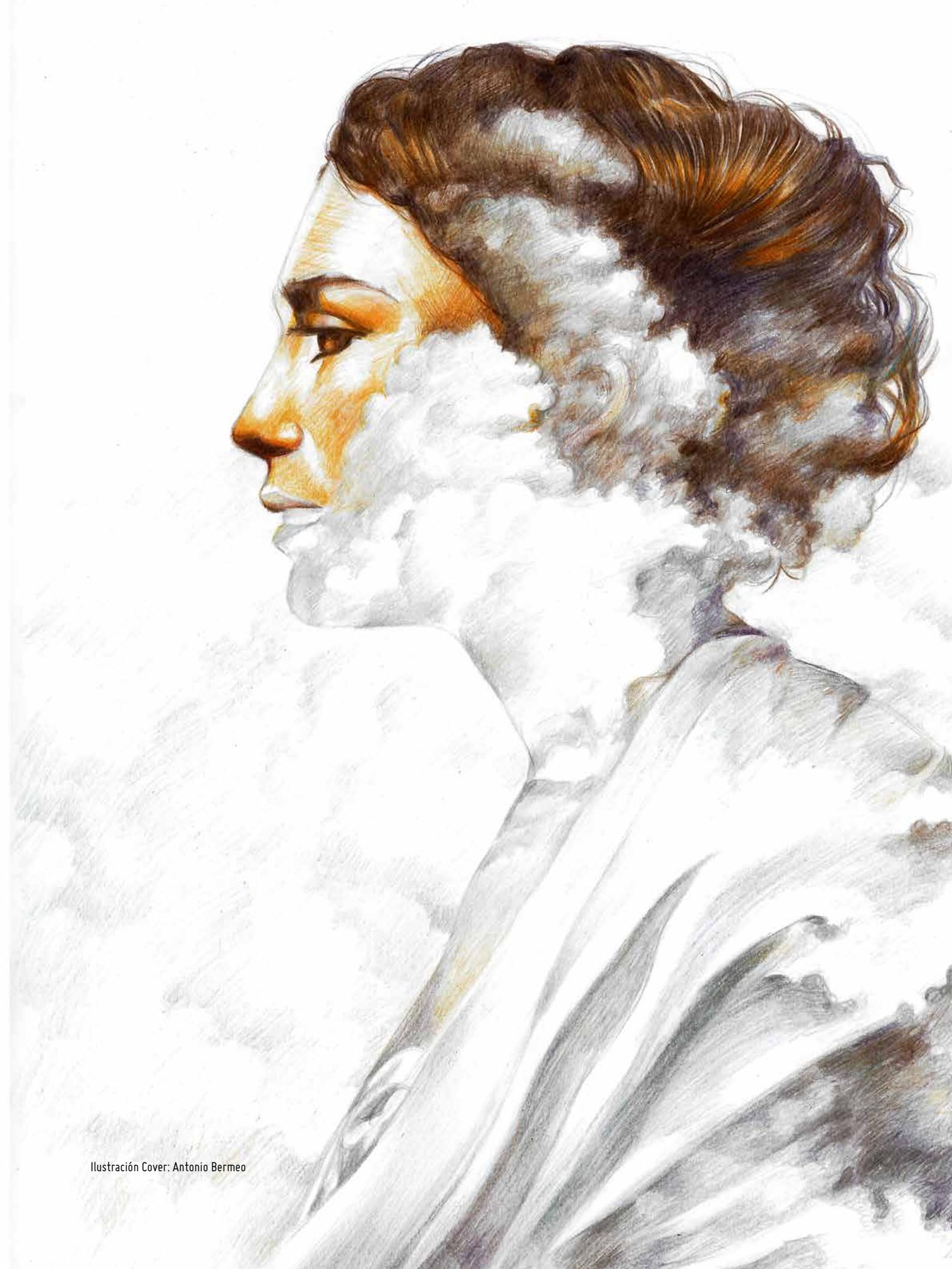


Ilustración Cover: Antonio Bermeo



leer enriquece
la vida